

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 639**

En Talca, a siete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 15:40 horas, en el Salón plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCÉS URETA, PABLO GUTIÉRREZ PAREJA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESÚS OSSES REVECO, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, PABLO PRIETO LORCA, HUGO REY MARTINEZ, GABRIEL ROJAS ROJAS Y ROBERTO URRUTIA CONCHA. No se encuentran presentes los Consejeros MANUEL AMÉSTICA GAETE, DANIEL FLORES TORRES, GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, CRISTIAN MENCHACA PINOCHET Y ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO, quienes se encuentran desempeñando cometidos en representación del Gobierno Regional.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, da la bienvenida al Sr. Intendente Regional, a los Consejeros Regionales presentes en la Sesión y a las visitas que se encuentran presentes en la Sala, como es la Alcaldesa de Parral, el Alcalde de Colbún, el Alcalde de Pelarco y el Alcalde de Villa Alegre, y señala que la Tabla programada para el día de hoy y que se despachó a cada uno junto a la Convocatoria, es la siguiente:

- 1) OBSERVACION Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 637 Y N° 638, DE FECHA 03 Y 16 DE MAYO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
  - I) COMISION DE PRESUPUESTO
    - a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria Subtitulo 24
  - II) COMISION DE DEPORTES y SOCIAL
    - a) Análisis y aprobación de Bases de Deporte para nuevo llamado a concurso .
  - III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
    - a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para el proyecto "Restauración Iglesia San Francisco de Curicó" IDI 30.092.559-0.
    - b) Análisis y aprobación de mayores recursos para el proyecto: Restauración Iglesia Apóstol Pedro de Talca, IDI 30.103.974-0
    - c) Análisis y aprobación de Recursos para Teatros Comunales 2016.



- d) Análisis y aprobación de proyecto Cultura Actividad Virgen del Carmen en Pelarco, de carácter regional.
- IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO  
a) Análisis y aprobación de Instructivo FIC 2016.
- V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE  
a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.
- VI) COMISION DE SALUD  
a) Análisis y aprobación de solicitud de mayores recursos para el proyecto: Reposición CESFAM Colbún, comuna de Colbún IDI 30.093.892-0.
- VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA  
a) Análisis y aprobación de rectificación de Convenio de Programación IV de Vialidad, para corrección de nombre.
- VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA  
a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- 3) MATERIAS VARIAS.

El Presidente, dice "quisiera dar lectura a dos cartas que han ingresado al Consejo, que es bueno que todos conozcan, la primera de ellas es de la Familia Aylwin Oyarzún, paso a leer:

///



Santiago, mayo de 2016.

Señor  
Boris Tapia Martinez  
Presidente  
Consejo Regional del Maule  
PRESENTE

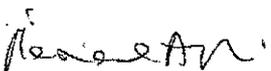
Estimado señor:

Deseo agradecer muy sinceramente a nombre de la familia Aylwin Oyarzún su carta de condolencias. Sus cariñosas palabras tienen gran significado para nosotros y demuestran su afecto y respeto por Patricio.

Queremos transmitir a través de usted nuestro saludo al Consejo Regional del Maule por tener a nuestra familia presente en estos difíciles momentos.

Es reconfortante ver que su figura al momento de su partida generó un espacio de reflexión y altura de miras en el país el que se expresó en la gran convocatoria de autoridades políticas, eclesiásticas, de las fuerzas armadas, de orden y seguridad pública, así como en el homenaje popular brindado por la ciudadanía.

Reciba un afectuoso y cordial saludo,

  
Familia Aylwin Oyarzún



"La segunda carta proviene de la Rectoría de la Universidad de Talca

y dice:



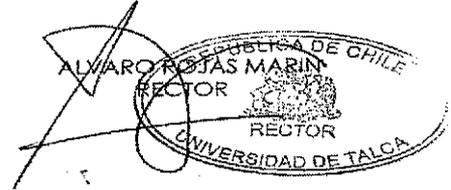
Talca, Mayo 16 de 2016.-

Señor  
Boris Tapia Martínez  
Presidente  
Consejo Regional del Maule  
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente junto con saludarle acuso recibo de su Ord. N°233, mediante el cual agradece el aporte que ha realizado la Universidad de Talca, a través del Centro de Competitividad del Maule, al desarrollo de la Región. Sus conceptuosas palabras, nos motivan a continuar trabajando con mayor ahínco y compromiso por nuestra querida Región del Maule.

Agradeciendo la confianza que el Consejo Regional ha depositado en nuestra Casa de Estudios, para el desarrollo de esta importante iniciativa, le saluda cordialmente.



"Enseguida Consejeros me ha solicitado el Consejero Prieto, unos minutos para exponer algunas palabras por el fallecimiento del Ex Consejero Eduardo Cornejo Vergara (Q.E.P.D.), quien dejó de existir la semana pasada. Debo manifestarle a los Consejeros que cuando se realice la Sesión próxima en la Comuna de Romeral, el Sr. Intendente y varios Consejeros han solicitado hacer un pequeño homenaje al recordado Ex Consejero Eduardo Cornejo, nuestro querido amigo Lalo".

Don Pablo Prieto, manifiesta "este es un acuerdo, entendiendo lo que Usted acaba de manifestar Presidente, de la Comisión de Régimen Interno, para tratar de expresar los sentimientos, cada uno de los representantes de las distintas bancadas, entendiendo el dicho que lo que abunda no daña Presidente, y considerando que



nadie sabe lo que nos depara el destino el día de mañana, especialmente a quienes trabajamos en el Servicio Público. Por tanto como Bancada Independiente, que creo soy el único, quiero rendirle un homenaje a Don Eduardo Cornejo (Q.E.P.D.) y quisiera que este homenaje sea enviado a la Familia de Don Eduardo, y también al Partido Socialista, tanto Regional como comunal de Talca. Leo:

### **GRATITUD**

**Concurro ante este Honorable Consejo Regional, para rendir un justo reconocimiento y homenaje a quien fuera un destacado miembro de este organismo colegiado, Don Eduardo Cornejo Vergara. Q. E. P.D**

**Lo hago en la profunda convicción que más allá de una casual diferencia de opinión o de pensamiento, nos une un fin común cual es el servicio público y lograr que la gente sea feliz. Por tanto, lo único que importa es vivir con la decencia de hacer las cosas que el corazón manda a decir.**

**Don Eduardo, hombre de conversación fácil, culta, serena y sabia se fue sin hacer ruido, silenciosamente y pensativamente, tal como vivió.**

**De todos es conocido su profundo compromiso, con una sociedad más justa y equitativa, su preocupación por los más vulnerables, fraterno, solidario, en fin un servidor público de verdad.**

**Los que creemos en la supervivencia del espíritu sobre la materia, en la trascendencia y en la eternidad del alma, sabemos que los seres buenos como Eduardo, habitan en un mundo glorioso, cerca de las estrellas, en el reino de los justos, donde ya no existen tiempos ni espacios.**

**Sin duda que por todos estos méritos a Eduardo le recordaremos bien.**

**No podrá desaparecer de nuestro horizonte su estampa, su figura y menos su testimonio.**

**Muchas gracias.**



Don César Muñoz, expresa "aprovechando la oportunidad y el sentimiento respecto de un Ex Consejero Regional, quiero manifestar un par de cosas. Fui colega de Eduardo Cornejo, durante 8 años, él fue Consejero Regional creo durante 12 años, fue parte importante del desarrollo y de los logros de la Región del Maule. Fue un hombre de mucho consenso, un hombre que en el CORE ponía la calma y nos hacía llegar a acuerdos, junto a otro Ex Consejero Regional, como era Guillermo Crespo Crisóstomo (Q.E.P.D.). Fue una época distinta a la que vivimos hoy, éramos Consejeros Regionales elegidos por los Concejales, no en forma popular como lo hacemos hoy día. Eduardo era un hombre muy de convicciones, muy directo pero también de mucho consenso, para que lográramos el objetivo en beneficio de la Región. Eduardo Cornejo no solamente era un hombre que a nosotros como Consejo nos llamaba a la reflexión, sino que también nos llamaba al diálogo, como lo hizo en todo el quehacer de su vida, siempre llamó al diálogo, en el ámbito político en general. Uno lo podía encontrar en algún lugar en Talca, disfrutando de un rico café en horas importantes del día con amigos entrañables de los cuales algunos ya no están".

"El Partido Socialista ha perdido uno de los hombres grandes. Era de esos políticos que ya no existen. Yo le decía un viejo de los que ya no quedan en política, o quedan muy pocos, y la política hoy día se ha visto desprestigiada por grandes errores que hemos cometido probablemente todos, que esos viejos de antes no los cometían, porque tenían un sentido de ser amateur en política, y hacían un sacrificio enorme y estar ahí siempre. Mueren lamentablemente en situaciones que no quisiéramos, y él con la frente en alto, de una familia importante y bien reconocida. Saludo a sus hijos y lo hice el día de su sepelio, a Marina Muñoz que era su ex esposa, que de alguna manera todos conocimos, y aunque estamos en tiendas absolutamente distintas compartí con él gratos momentos en el desarrollo de la Región, en desafíos importantes, como el proyecto de la Alameda 2 Norte en Talca, todo lo que hoy día se está haciendo en la 8 Sur, cuando se privatizó ESSAM en la Región del Maule, donde él lideró grandes proyectos con esos recursos que se inyectaron a la Región. Fue Presidente de la Comisión Social del CORE. Por tanto mi reconocimiento y quería sacarlo a colación, para que los Consejeros que no le conocieron, supieran que Eduardo Cornejo fue un gran aporte en la Región, siendo Consejero Regional durante 12 años".



El Presidente, dispone pasar al primer punto de Tabla que es "Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 637 y Acta de la Sesión Ordinaria N° 638, de fechas 03 y 16 de Mayo de 2016, respectivamente, ofrezco la palabra".

No habiendo comentario alguno, el Presidente somete a votación las Actas de la Sesión Ordinaria N° 637 y de la Sesión Ordinaria N° 638, de fechas 03 y 16 de Mayo de 2016.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 637 y Acta de la Sesión Ordinaria N° 638, de fechas 03 y 16 de Mayo de 2016.**

El Presidente, continúa "corresponde ahora pasar al segundo punto que es el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, para lo cual concedo la palabra en primer lugar a la Consejera María del C. Pérez, que preside la Comisión de Presupuesto, para que nos entregue el respectivo informe".

Doña María del C. Pérez, informa "quiero saludar a las visitas que nos acompañan en el día de hoy. Luego contarles que en la Comisión analizamos la solicitud del Ejecutivo de aprobar una modificación presupuestaria para poder asignarle recursos por M\$ 15.000 provenientes del F.N.D.R. 2016, para el proyecto "Pelarco, Tierra de Tradiciones celebra a la Virgen del Carmen", cuyo detalle es el siguiente:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	-	<b>15.000</b>
		<b>003</b>	Actividades Deportivas	-	15.000
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
		<b>011</b>	Otras Entidades Públicas - Actividades Culturales	15.000	-



"La Comisión lo aprobó con un voto en contra emitido por el Consejero Gajardo".

Don Carlos Gajardo, expresa "saludar a los Alcaldes, dirigentes, Concejales y visitas en general. La verdad es que me opuse, porque siento que San Javier se escapó un poco de lo que en su momento nosotros quisimos acordar que eran 50 millones de pesos y por tanto si éramos capaces de rebajarle un poco a esa Comuna, que hoy día son 85 millones de pesos, perfectamente podríamos dar cobertura a este aporte adicional para la Fiesta de la Virgen. Y no tener que sacarle recursos a Deportes, y sigo manteniendo mi posición. Esperaría a que pudiéramos sacar los fondos de cultura y no tener que restarle recursos a deportes".

El Presidente, pone en votación la modificación presupuestaria que ha detallado la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y que se encuentra contenida en el Oficio N° 1448, de fecha 07.06.16.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 13 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Tapia y Rey. Rechaza el Consejero Gajardo.

**El Consejo acuerda aprobar la modificación Presupuestaria que detalla a continuación, atendido que se ha solicitado aprobar el proyecto denominado "Pelarco, Tierra de Tradiciones celebra a la Virgen del Carmen", por la suma de M\$ 15.000, con cargo al F.N.D.R. 2016 y que ha presentado el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1448, de fecha 07.06.16:**

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	15.000
	01		Al Sector Privado	-	15.000
		003	Actividades Deportivas	-	15.000
	03		A Otras Entidades Públicas	15.000	15.000
		011	Otras Entidades Públicas - Actividades Culturales	15.000	-

El Presidente, concede la palabra al Consejero Roberto Urrutia, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que entregue su informe.



Don Roberto Urrutia, señala "el informe se dividirá en dos partes, realizamos dos reuniones, una que fue dirigida por el Consejero Pablo Prieto, en su condición de Vicepresidente y la última fue dirigida por quien les habla, por tanto corresponde dejar con la palabra al Consejero Prieto".

Don Pablo Prieto, dice "estuvieron presentes los Consejeros Gajardo, Menchaca, Sepúlveda, Muñoz, Améstica, Gutiérrez, Martínez, Oses, Hermosilla y por parte del Ejecutivo asistieron Magdalena Barría y la Abogada Rosa Retamal. Creo que no hay que sorprenderse primero que nada, de por qué hubo asistencia de tantos Consejeros, debido al interés de conocer un poco sobre la postulación al 2%, conocer los proyectos que estaban admisibles y los admisibles solucionables, y se nos aclaró que la admisibilidad de los proyectos habían sido 317 que equivalen al 58% más menos, y estamos hablando de alrededor de 50 millones de pesos y fracción, y la inadmisibilidad eran 228 proyectos. Hubo varias consultas por parte del Consejero Sepúlveda, que se iban a aclarar a través de una Consulta a la Contraloría, referente a las Juntas de Vecinos si podían participar, tengo entendido que eso ya quedó claro y ya no pueden postular".

"Luego de eso había inquietud de parte de todos, expresadas en la oportunidad por el Consejero Menchaca, por no tener a la vista los proyectos. Yo sin proteger o defender al Ejecutivo en este caso, entiendo perfectamente porque se produjo una situación justamente previa a la consulta de la Contraloría, en la cual si bien habían proyectos admisibles, quiero recordarle a los Consejeros que el Ejecutivo había presentado una primera propuesta que fue rechazada por nosotros, en la que no estaba la totalidad de los proyectos. Y entiendo que en este caso el GORE no tiene la capacidad para ver y eso lo sabemos desde el principio de año, para ver una cantidad enorme de proyectos, de alrededor de 545 iniciativas de los que tienen que preocuparse para que no ocurra lo que sucedió en un minuto que luego se declaraban inadmisibles, porque no tenían la solución con toda la documentación que se necesitaba".

"El Gobierno Regional está trabajando y espero que en la próxima Sesión que entiendo será en la Comuna de Romeral, puedan estar en Tabla la solicitud de aprobación de proyectos admisibles, que vuelvo a repetir eran 317, lo que puede



disminuir o aumentar, y va a quedar un monto de excedente que lo va a señalar luego el Presidente de la Comisión, por el total de 300 millones de pesos y algo más, para hacer un nuevo llamado a concurso, en que hoy deberíamos aprobar el Instructivo para dicho proceso”.

Don Roberto Urrutia, prosigue “en lo que me tocó informar, les cuento que nos llegó la solicitud de aprobación del “Instructivo del Fondo de Actividades Deportivas – 2º Concurso año 2016, Gobierno Regional del Maule”, atendido que estaban quedando algunos recursos; en el día de ayer la Comisión procedió a dar su aprobación en forma unánime, ello con el fin de que pueda ya publicarse en la página WEB del GORE y las instituciones tienen creo, 30 días corridos para postular. Tal vez la Sra. Barría podría ampliar un poco más esta información”.

Don Pablo Gutiérrez, expone “tenemos la certeza que nos van a sobrar recursos, sin embargo no tenemos claro cuánto monto es. Por tanto hacer un llamado de aquí al Viernes no lo veo viable. El órgano resolutorio en las decisiones de la determinación de los recursos es el Consejo Regional, o sea, nosotros. Cualquiera pueda decir va a quedar este monto u otro, pero hasta que no pase por este pleno, nada es definitivo. E incluso eso puede llegar a cambiar de lo que se nos señaló ayer”.

“Preferiría entonces que se terminara el proceso, el que debiera culminar en la próxima Sesión de este Consejo, en que se nos presentará la nómina definitiva, y recién ahí podremos tener la certeza de cuánto es el monto del recurso que tenemos para licitar, porque a la licitación tenemos que llevar cifras exactas, no presunciones. Al menos yo como Consejero no sé cuánto es el monto que va a quedar, y como Consejo tampoco tenemos conocimiento. Entonces, aprobaría las Bases pero no las fechas del llamado, puesto que éste debiera hacerse una vez que pase por el órgano resolutorio del GORE, que somos los Consejeros Regionales, porque creo que así vamos a dar mayor transparencia, no se va a dar pie a malos entendidos sino por el contrario va a estar claro que terminado el otro proceso, los recursos que quedaron disponibles por la cantidad de proyectos inadmisibles sin capacidad de ser subsanados y que por eso se va a llamar inmediatamente a un nuevo concurso”.

Don Roberto Urrutia, agrega “comparto plenamente la intervención del Consejero Gutiérrez, en el sentido que no tenemos en estos momentos las cifras



exactas de cuánto recursos van a ser destinados a los proyectos que van a estar admisibles, entonces solamente queremos aprobar las Bases para el 2º llamado, mientras nos llega la información del Ejecutivo de cuántos son los proyectos admisibles y obviamente los recursos involucrados. Porque es importante lo que señala el Consejero Gutiérrez, porque si nosotros proponemos que se suban a la página WEB el Viernes, no se va a tener claro cuáles son las iniciativas admisibles y corremos el riesgo de que postulen de nuevo. Entonces podríamos esperar a que el Ejecutivo nos de claridad respecto de los recursos que van a quedar para el segundo concurso".

Don Carlos Gajardo, indica "estoy totalmente de acuerdo con lo que se acaba de señalar y es por eso que tampoco se debió haber aprobado la modificación presupuestaria, porque se le está sacando recursos a Deportes, cuando aún no está resuelto ese tema. Entonces no sé cómo se aprobó la modificación presupuestaria si no está cerrado Deportes, sabemos que existe la posibilidad de que sobren recursos, pero no está resuelto, y aún así se aprobó y por tanto esto menos se debiera aprobar".

Don Roberto Urrutia, continúa "lo que estamos informando es que en la Comisión se aprobó el Instructivo para el 2º llamado del Fondo de Actividades Deportivas, mientras nos entregan la propuesta en la próxima Sesión plenaria de cuáles y cuántas son las iniciativas admisibles y el monto que sumen. Pero lo importante aquí es lo que la Comisión informa que fue lo que se aprobó ayer por todos los integrantes, son las bases para que se efectúe el 2º llamado".

Don Pablo Prieto, señala "yo aprobaría, pero con las observaciones que ha realizado el Consejero Pablo Gutiérrez, de lo contrario no tiene ningún sentido. Las bases están aprobadas con fecha".

Doña Magdalena Barría, dice "quiero señalar que no es requisito tener un dato para hacer el otro, porque al menos van a quedar 300 millones de pesos, por parte baja, disponibles. Por lo tanto, el subir las Bases del concurso ahora el Viernes a más tardar, no tiene impedimento el que se conozca o no se conozca el monto, porque es en forma abierta. Pueden postular de nuevo mil millones de pesos en proyectos, el tema después es la priorización, de acuerdo al monto disponible que

Entonces vamos a perder dos semanas para poder estar haciendo el concurso



nuevo. Por tanto les pido que reconsideren el tema, porque si no lo quieren aprobar, es preferible que no lo aprueben, porque no me sirven las Bases que no tienen fecha”.

Don Carlos Gajardo, plantea “Si existe la posibilidad de lo que se nos está pidiendo que aprobemos las Bases de Deportes, en lo personal no aprobaría las mismas bases que aprobamos antes, porque si hubo un error en el que caímos fue pedir timbres para los Estatutos, donde hoy día hay Municipios que se han negado a timbrarles a algunas Instituciones, porque son de un color político distinto, y hay que decirlo, en algunos Municipios ha pasado, no en todos. Hay Municipios en que no ha habido ningún problema, y no porque estén presentes los Alcaldes como San Javier y Villa Alegre, no me cabe duda. Las organizaciones no tuvieron ningún problema al hacer el trámite, pero hay otras Municipalidades que sí pusieron problemas, y por tanto si vamos a aprobar nuevamente las mismas Bases, yo sacaría ese indicador como algo necesario para que sean admisibles”.

El Presidente, señala “la Comisión de Deporte aprobó por unanimidad las Bases, son las mismas Bases del concurso pasado?”.

Don Roberto Urrutia, responde “sí, son las mismas Bases, se hizo algunos alcances referente a los timbres y a lo que había ocurrido con las Bases anteriores, por los problemas que se suscitaron con muchos proyectos que quedaron admisibles subsanables y los inadmisibles. Pero es un tema que tiene que verlo el equipo técnico para que informe”.

“Las Bases son idénticas a las anteriores y fueron aprobadas en la Comisión y proponemos al pleno también aprobar”.

El Presidente, pone en votación la propuesta de aprobar el Instructivo del Fondo de Actividades Deportivas 2º Concurso año 2016, Gobierno Regional del Maule, que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1430, de fecha 06.06.2016.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 10 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y



Martínez y los Sres. Muñoz, Urrutia, Prieto, Labra, Tapia y Rey. Se abstiene el Consejero Rojas, Osses y Gutiérrez. Rechaza el Consejero Gajardo.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo del Fondo de Actividades Deportivas 2° Concurso año 2016-Gobierno Regional del Maule, cuyo detalla se indica a continuación, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1430, de fecha 06.06.16:**

Two parallel diagonal lines, likely representing a signature or a placeholder for a signature.





**INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS**  
**2º CONCURSO AÑO 2016**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02 2.2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de carácter Deportivo para fomentar la ejecución, práctica y desarrollo del deporte.

A este fondo pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro, quienes deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

**2. PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO**

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas deportivas del FNDR y, describe los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el año 2016.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y equitativa, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto el es un complemento a los recursos, personales y materiales de la organización postulante.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas deportivas.

**3. OBJETIVOS DEL FONDO (Estrategia 2020 del Gobierno Regional del Maule)**

- 3.1. Mejorar el deporte formativo, recreativo y competitivo, de preferencia en planes de integración social, especialmente en las zonas más vulnerables.
- 3.2. Aprovechar, dentro del contexto anterior, las infraestructuras públicas y privadas disponibles para entregar un servicio más amplio a la comunidad.
- 3.3. Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad regional.

**4. LÍNEAS DE POSTULACIÓN**

- 4.1. Las instituciones podrán postular solo una iniciativa en cualquiera de las líneas que se mencionan a continuación de este párrafo.

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR
Deporte Formativo	Se entiende por deporte formativo la aplicación de procesos de enseñanza aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos, en el desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas para la práctica deportiva	\$ 4.000.000.-
Deporte Recreativo	Se entiende por deporte recreativo las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.	\$ 1.500.000.-
Deporte Competitivo	Se entiende por deporte competitivo la práctica sistemática y competitiva de especialidades deportivas sujetas a normas y desarrolladas en función de un programa y calendario de competencias y eventos.	\$ 4.000.000.-





<p><b>Deporte de Nivel Internacional</b></p>	<p>Se entiende por deportista de Nivel internacional aquella persona dotada de talento o de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, constitución física y cualidades psicológicas en una disciplina deportiva específica desde su comienzo, en la etapa de iniciación hasta su arribo a la etapa de la maestría deportiva, con el objetivo de alcanzar los mayores resultados a nivel internacional.</p>	<p>\$ 25.000.000.-</p>
--	---	------------------------

#### 5. TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN

N°	LÍNEAS	TIPOS DE PRODUCTOS
1	Deporte Formativo	<p><b>Escuela de Deporte.</b> Es la formación deportiva desarrollada a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es que el/la participante logre conocimiento y desarrolle las aptitudes, habilidades y de destrezas básicas para la práctica del deporte.</p> <p>Se sugiere realizar exámenes médicos preventivos a los menores. Asimismo, se solicita obligatoriamente a los padres o tutores, manifestar por escrito autorización para participar en la Escuela.</p> <p>Duración iniciativa: máximo 05 meses.</p> <p>Edad Beneficiarios: Niños, niñas y/o jóvenes de 6 -17 años.</p> <p>Frecuencia: 02 veces por semana, con una duración de 02 horas cada una.</p> <p>N° Participantes: Mínimo 15.</p> <p><b>Clinica Deportiva.</b> Es la demostración de un deporte en particular, de carácter informal y pedagógico, donde uno o varios especialistas exponen desde su experiencia, estilos y técnicas particulares, generalmente, ante una audiencia reducida que toma parte en la presentación haciendo preguntas. Estas clínicas proporcionan conocimientos teórico-prácticos, que ayudan al desarrollo de las actividades físicas y recreativas, así como al buen funcionamiento de las organizaciones deportivas.</p> <p>Duración: Mínimo 02 horas; máximo 16 horas.</p> <p>Beneficiarios: Principalmente, deportistas, entrenadores, técnicos, monitores y dirigentes deportivos.</p> <p>N° Participantes: Mínimo 08; máximo 20.</p>
2	Deporte Recreativo	<p><b>Taller Recreativo.</b> Es un espacio de participación sistemática en actividades físicas deportivas recreativas, cuyo objetivo es que las personas mejoren su calidad de vida y mantengan una práctica deportiva.</p> <p>Duración: Mínimo 01 mes – Máximo 05 meses.</p> <p>Edad Beneficiarios: 5 -17 años en categoría niños y 18 años en adelante en categoría mayores.</p> <p>Frecuencia: Mínimo 02 veces por semana con una duración de 2 horas.</p> <p>N° Participantes: Mínimo 15 y máximo 30 participantes en cada jornada de taller.</p> <p><b>Evento Recreativo.</b> Es una instancia que tiene por objetivo promover y difundir las actividades físicas deportivas recreativas, buscando la participación masiva de la población.</p> <p>Duración: 01 Día como máximo (8 horas).</p> <p>Edad Beneficiarios: 5 -17 años en categoría niños y 18 en adelante en categoría mayores.</p> <p>N° Participantes: Mínimo 100 personas.</p>
3	Deporte Competitivo	<p><b>Organización y Ejecución de Competencias.</b> Corresponde a la organización de competencias que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias.</p> <p>Duración: Máximo 05 meses.</p> <p>N° Participantes:</p> <p>Deportes colectivos: Mínimo 04 equipos.</p> <p>Deportes individuales: Mínimo 15 deportistas.</p> <p><b>Preparación y Participación de Competencias</b> Corresponde a la preparación y participación de deportistas destacados en competencias Comunales, Regionales, Nacionales o Internacionales que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y</p>





	<p>calendarios deportivos de competencias.          Duración: Según Calendario Anual de competencias deportivas.          Nº Participantes:          Deporte Colectivo: Según la disciplina.          Deporte Individual: Máximo 10 deportistas.</p>
4	<p><b>Deporte de Nivel Internacional</b> <u>Preparación y/o Participación en Competencias.</u> Corresponde a la preparación y/o participación de deportistas de nivel destacado, que tengan la calidad certificada de preseleccionado y/o seleccionado nacional en disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile en competencias Certificadas por la Federación respectiva.          Duración: Preparación, máximo 06 meses.          Nº Participantes:          Deportes Colectivos: Según la disciplina.          Deportes Individuales: Máximo 06 deportistas.</p>

## 6. REQUISITOS PARA POSTULAR

### 6.1. Aceptación de Instructivo.

- 6.1.1. Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derecho de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.
- 6.1.2. En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en los documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.
- 6.1.3. Ante cualquier situación de interpretación del Instructivo o no considerada en el mismo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de interpretar y resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

### 6.2. Tipo de entidades que podrán postular.

Para el presente llamado podrán postular las Instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

Dichas organizaciones deberán tener como principal objetivo institucional acreditable, la práctica y promoción de la actividad física y deportiva, es decir, en los estatutos deberán especificar que su propósito es la realización de actividades que promueven la práctica de la actividad física. Además, no podrán tener el carácter de profesionales, de acuerdo a lo señalado en la ley N° 20.019, Artículo 1°, inciso segundo, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

### 6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

N° Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad	
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol Único Tributario
2	Ser persona jurídica sin fines de lucro
3	Contar con existencia como persona jurídica con a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo Certificado





	que de cuenta de dicho Directorio
5	Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante
6	Fotocopia por ambos lados del Rut del representante legal de la institución postulante
7	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma (Timbrados por la I. Municipalidad o IND)
8	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2015 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
9	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos ( <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> ).
10	Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna
11	Presentar a lo menos una cotización por ítem de gastos
12	Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de subvención
13	Las instituciones sólo podrán ser beneficiadas con una subvención del FNDR 2016. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.

#### 6.4. Documentos a ser presentados por la institución.

- 6.4.1. Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol Único Tributario. (Anexo 1 del Formulario).
- 6.4.2. Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución.
- 6.4.3. Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- 6.4.4. Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma (Timbrados por la I. Municipalidad o IND).
- 6.4.5. Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución postulante actualizada a la fecha de postulación.
- 6.4.6. Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la institución, donde se individualice al directorio vigente, y el período que permanecerán en sus cargos. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención.
- 6.4.7. Copia del certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)).
- 6.4.8. Declaración jurada simple donde se especifique que la institución NO tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2).
- 6.4.9. Declaración jurada simple del Representante legal, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (Anexo 3).
- 6.4.10. Declaración jurada simple donde se establezca que dicha iniciativa no se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (Anexo 4).
- 6.4.11. Si corresponde realizar declaración jurada simple que identifique las fuentes y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento certificadas (Anexo 5).
- 6.4.12. Currículo y certificados que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades.
- 6.4.13. Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como monitores, árbitros, etc. (Anexo 6).
- 6.4.14. Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio de la organización donde se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (Anexo 7).
- 6.4.15. Acompañar 03 cotizaciones respectivas por ítem de gastos

#### 7. RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente a la práctica de actividades físicas y deportivas, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas a las actividades financiadas.





- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social.
- 7.3. Adquisición de equipamiento como computadores, televisores, cámaras, equipos de amplificación u otros de similar naturaleza.
- 7.4. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas.
- 7.5. Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura.
- 7.6. Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad.
- 7.7. Cada entidad sólo podrá postular una iniciativa de las Líneas citadas en el punto 4.
- 7.8. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional.
- 7.9. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales.
- 7.10. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría, excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo siempre y cuando se haga mención de este hecho e informadas en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.
- 7.11. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual remitirá al Gobierno Regional del Maule antes de la entrega del cheque.
- 7.12. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.13. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- 7.14. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y/o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.15. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios, y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicio que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo será de 90 horas de conformidad con el producto respectivo.
- 7.16. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2., letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM.
- 7.17. Que los integrantes del directorio o el Encargado de la iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

## 8. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- 8.1. Gastos en Honorarios de Recursos Humanos (máximo 40%, dependiendo de la línea postulada):

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesores, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros.

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo impuesto incluido
Profesionales del área deportiva en la Línea de Deporte de Nivel Internacional	\$ 25.000
Profesionales del área deportiva	\$ 13.000
Profesionales con capacitación deportiva acreditada	\$ 10.000
Monitores o instructor con capacitación deportiva acreditada	\$ 5.000





### 8.2. Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. **Premios y estímulos:** Corresponden a todos los estímulos que es factible de entregar a todos los que participan de la iniciativa. Se incluye galvanos, diplomas, medallas, trofeos, etc.
- 8.2.2. **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación o audio (si son necesarios para la ejecución de la iniciativa)
- 8.2.3. **Equipamiento (máximo 20%):** Son todos aquellos bienes corporales indispensables para la ejecución del proyecto descrito, como muebles necesarios para la práctica deportiva, cuya vida útil es mayor a dos años y menor a cinco años y son susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro sin alterar ni su forma ni su esencia. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.  
Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran y que sean financiados por este fondo quedarán inventariados y en acta en la asamblea respectiva. Deberán quedar en forma permanente bajo la custodia y control de la propia institución, y ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa. (Anexo 3).  
Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.
- 8.2.4. **Implementos deportivos y/o indumentaria deportiva (máximo 40%):** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro acelerado producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.
- 8.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.
- 8.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en los respectivos encuentros, incluyendo profesores e instructores.
- 8.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (rendimiento debe ser de 10 km/ litro)

### 8.3. Gastos de Difusión (ítem obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y/o elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la iniciativa.

En estos medios de difusión así como también en la indumentaria deportiva se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2016". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>. Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la Institución que lo organiza.

### NOTA GENERAL:

Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto deberá ser el de la cotización más barata.  
Se deberá presentar 03 cotizaciones en los gastos de operación y difusión.

### 8.4. Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.





## 9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

### 9.1. Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías que deberán dirigirse a la División de Análisis y Control de Gestión.

### 9.2. Plazo para la entrega de las iniciativas

9.2.1. El período de postulación será de 30 días corridos a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la entrega de la iniciativa se utilizará el formato carta que se adjunta en el Anexo 1 y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Oriente N° 1350, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs a 16:30 hrs y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 hrs.

### 9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 30 días hábiles aprox., de cerrado el proceso de postulación.

### 9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2016. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el trámite se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo, cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional no lo renovará. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no den inicio a la ejecución de las actividades, se les solicitará la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

### 10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Análisis y Control de Gestión Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

#### 10.1.1. ADMISIBLE

- a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán Inadmisibles

#### 10.1.2. INADMISIBLE





a.- Inadmisibles: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3.

#### 10.2. Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional, quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

#### 10.3. Criterio de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

Criterios	Descripción	Ponderación
Equidad	Será valorado el <u>no</u> haber recibido fondos de subvención el año 2015 por parte del GORE Maule.	10%
Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto.	20 %
Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes pecuniarios o no que pudiera tener la iniciativa. Además, considera el cuadro del presupuesto.	20%
Calidad	Evalúa los atributos de calidad y originalidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	40%
Impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general.	10%

#### 10.4. Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de: 1) Cédula de identidad del Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Directorio Vigente de la Institución; 3) Comprobante de ingreso (Anexo 9) y 4) Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2016".

#### 10.5. Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones realizará el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con equipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa. Cualquier modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento





de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente. El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada. Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución. A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha Detalle de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

#### 10.6. Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

- 10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el periodo. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Oriente N° 1360, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.
- 10.6.2. Cuando las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".
- 10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) y fotocopia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios respectivas (con el respectivo Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del periodo de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación.
- 10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional; de no ser así, deberán ser cancelados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el formulario de la iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrán autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.
- 10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el presupuesto de la iniciativa, significará que ésta sea rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar el original con la última rendición del proyecto.
- 10.6.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el periodo presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original y control tributario.
- b.- En dicho documento se debe detallar los artículos adquiridos o en su efecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- c.- Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención
- d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.
- e.- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo





unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.

- f.- Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.
- g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

#### 10.7. Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un periodo de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

#### 11. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

##### 11.1. Modificación de la Iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen cambios de recursos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se tramitarán sólo hasta el 31 de Diciembre de 2016. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos y de inhabilitación para futuras postulaciones. Estas modificaciones serán solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez reciban la autorización.

##### 11.2. Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:





- 11.2.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas.
- 11.2.2. Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa.
- 11.2.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente instructivo.
- 11.2.4. Resiliación o mutuo acuerdo de las partes

#### 11.3. Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa

#### 11.4. Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

#### 11.5. Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítem, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presenta en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.

Talca, Junio 2016.-



El Presidente, expresa "quiero darle la bienvenida además a la Alcaldesa de Empedrado, que se acaba de incorporar a esta sala y además al Alcalde de San Javier".

Enseguida, concede la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que es el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sus materias.

Don Gabriel Rojas, manifiesta "saludar a los Consejeros Regionales y a las visitas que hoy nos acompañan. Luego paso a informar las materias que nos ha correspondido analizar como Comisión".

"La primera de ellas es la solicitud de aprobar mayores recursos para el proyecto denominado "Restauración Iglesia San Francisco de Curicó", Código BIP 30.092.559-0, por la suma de M\$ 693.023. Ese aumento lo estuvimos discutiendo en que participó el Director Regional de Arquitectura. Finalmente establecimos el acuerdo de aplazar esta solicitud. Es decir dejar pendiente de resolución esta materia".

Don Pablo Prieto, dice "me gustaría que el Presidente de la Comisión pudiera profundizar un poco más esta materia, porque la verdad es que vengo escuchando en 3 ó 4 oportunidades en que se ha ido postergando la Iglesia San Francisco, entonces me da un poco la impresión de que por algo no existe la voluntad, hay que recordar que esto es Puesta en Valor del Patrimonio, por tanto quiero saber por qué no existe la voluntad de aprobar. Hay algún problema o es por la cantidad de recursos. Me gustaría se me pudiera dar una respuesta que finalmente me convenciera, Presidente".

Don Gabriel Rojas, responde "este proyecto está en su tercera licitación, por un aumento de obra por M\$ 693.023, el que en definitiva quedaría con una inversión total de M\$ 2.938.202. En ese contexto el primer llamado a licitación solicitó una adjudicación superior a un 21,35%. El segundo llamado a licitación fue declarado desierto, a pesar del aumento del 21,35%. El tercer llamado a licitación que es del que estamos hablando ahora, da cuenta de un M\$ 2.938.202, en el cual se solicita un aumento de obra de un 30,86%. Entonces la duda que nos queda a los miembros de la Comisión es en el entendido que estas obras por lo general evidentemente pueden tener un aumento, pero acá estamos hablando de un



aumento por sobre un 30% más del valor inicial de la obra. Y en esa consideración a nosotros nos cabe la duda razonable del por qué son casi 700.000 millones de pesos más del presupuesto inicial. Y atendido ello estuvimos con el Director de Obras el cual nos planteaba que la recomendación técnica RS lo avala".

"No obstante nos queda la inquietud y es razonable, el por qué si se había aumentado ya más de un 21%, ahora se está aumentando más de un 30%, entonces queremos saber qué es lo que pasa con este proyecto y por qué se están aumentando casi 700 millones de pesos, y lo que indicamos los Consejeros integrantes de la Comisión de Educación, es generar una Comisión especial para tratar estos temas, porque no puede ser que estemos soltando de una manera tan fácil, montos que son significativos respecto a explicaciones que a nosotros nos dejan con dudas. Insisto son casi 700.000 millones de pesos adicionales. Por eso lo hemos dejado pendiente por ahora, no es que no exista la voluntad de aprobar, pero necesitamos mayores antecedentes sobre el por qué del monto tan elevado de recursos".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "yo participé sin ser miembro de la Comisión, en esa reunión. Y más allá de los recursos que señala el Presidente de la Comisión, no es solo el monto M\$ 693.023 que es una cantidad para aumentar por segunda vez una obra bastante considerable por decir lo menos. Muchos de los vecinos que están acá son de la Comuna de Colbún y con M\$ 500.000 terminamos el CESFAM de Colbún y acá son casi M\$ 700.000. Pero no es solo esa la duda que tenemos, esto está en la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, en que nosotros concurrimos con el 50% de nuestro presupuesto, porque el otro 50% lo coloca La SUBDERE, entonces cuando uno consulta si tenemos la certeza que en estos aumentos la SUBDERE va a colocar también el 50% y nosotros vamos a gastar 350 millones de pesos más y no los 700.000 millones de pesos, no se tiene porque tiene que ser aprobado por el CORE y recién ir a la SUBDERE que puede decirnos que no. Si nos dice que no quedamos calados nosotros con 350 millones de pesos, o 700 millones de pesos".

"Sabemos que el próximo año el presupuesto viene complicado, tenemos una cartera de arrastre para el próximo año que para obras nuevas casi no tenemos recursos ya. Y estar arrastrando, porque estos recursos no se gastan este año,



sino que el próximo y estar arrastrando recursos tan cuantiosos vamos a quedar sin la posibilidad de financiar proyectos nuevos".

"Entonces, en ese aspecto consultar a la Sra. Barría para poder tener algún grado de certeza de que si nosotros aprobamos estos 700 millones de pesos la SUBDERE va a aportar el 50% como es la Glosa Presupuestaria que habla de la Puesta en Valor del Patrimonio".

Doña Isabel Margarita Garcés, indica "saludar a los Consejeros, al Presidente, a los Alcaldes y Concejales y a todas las visitas que nos acompañan. Es grato estar con ustedes. Con respecto a la situación de la Iglesia San Francisco, situación que a nosotros los Curicanos nos compete y nos afecta directamente, porque viene desde el año 2010, estaba viendo yo que la última cotización es del 2015, o sea podría todavía tener problemas de recursos, pues sabemos que en este tipo de construcciones, no hay muchas constructoras especializadas en lo que es la reconstrucción del patrimonio. Hemos visto a nivel nacional lo difícil que ha sido poder recuperar diferentes Iglesias, Escuelas, Institutos, o Universidades que pasaron por esto mismo que son Patrimonio, porque hay muy pocas empresas constructoras especialistas en esto y las que hay, obviamente los valores no van a ser menores que estos, porque está su prestigio de por medio. Independiente de esta situación en que tenemos escasez de empresas, consulté a Magdalena Barría qué iba a pasar, si aprobábamos, qué iba a pasar con la otra mitad, con el 50%, que desgraciadamente la Ley nos cambió porque antes era menos lo que teníamos que aportar como CORE, pero la Jefa D.A.C.G. del GORE está comprometida a enviar el Oficio para consultar a la SUBDERE justamente si ellos están comprometidos con estos recursos, para así nosotros en la próxima Sesión si ya tuviéramos la respuesta de ese Oficio, podríamos nosotros aprobar los recursos, en que sabemos que todo va a ser más adelante. Pero creo que todos debemos tener sumamente claro que este presupuesto más adelante se va a incrementar nuevamente por la fecha que tiene la última presentación que fue el 2015".

"Esto es lo que yo quería aclarar, porque por parte de Magdalena Barría se va a remitir un Oficio a la SUBDERE consultando lo que ya señalé y una vez que tengamos esa información clara, podríamos aprobar lo que se nos está solicitando para la Iglesia San Francisco".



Don Gabriel Rojas, agrega "así las cosas Presidente esta materia queda pendiente, conforme los argumentos presentados".

"Luego analizamos la solicitud del Ejecutivo, para aprobar la asignación de mayores recursos por la suma de M\$ 35.674 para el proyecto denominado "Restauración Iglesia Apóstol Pedro de Talca", Código BIP 30.103.974-0, monto que de ser aprobado será financiado con futura disponibilidad presupuestaria, en ese contexto estamos en igual situación que la propuesta anterior, dejando pendiente por ahora esta resolución".

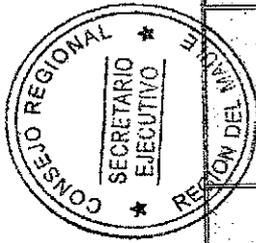
"Luego conocimos la solicitud de aprobación de la Cartera de Iniciativas postuladas al Fondo De Teatros Comunes año 2016, por un monto de M\$ 308.604, con una cantidad de 10 proyectos que se detallan a continuación:

*(Two parallel diagonal lines, likely representing a signature or a placeholder for a signature.)*



INICIATIVAS POSTULADAS A FONDOS DE TEATROS COMUNALES AÑO 2016

N°	Tipo Actividad	Subítemo	Ítem	Asignación	Nombre de la iniciativa	Nombre de institución Postulante	RUT Institución	Provincia	Comuna	Monto Solicitado F.N.D.R. \$	Monto Solicitado F.N.D.R. M\$
1	CULTURA	24	03	001	TMDL, COMPARTE EL ARTE	MUNICIPALIDAD DE LINARES	69130300-4	LINARES	LINARES	18.243.866	18.244
2	CULTURA	24	03	001	PROGRAMA DE DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL CARTELERIA ANUAL, TEATRO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	69130100-1	LINARES	SAN JAVIER	85.129.178	85.130
3	CULTURA	24	03	001	VMIR EL TEATRO Y LA CULTURA EN MAULE	MUNICIPALIDAD DE MAULE	69110900-3	TALCA	MAULE	6.578.603	6.579
4	CULTURA	24	03	001	PROGRAMA ARTISTICO Y FORMACION CULTURAL 2016	MUNICIPALIDAD DE PARRAL	69130700-K	LINARES	PARRAL	35.501.974	35.502
5	CULTURA	24	03	001	MOLINA ENCANTA CON SU TEATRO (PROGRAMACION TEATRO MUNICIPAL, MOLINA 2016)	MUNICIPALIDAD DE MOLINA	69110100-2	CURICO	MOLINA	19.998.730	20.000
6	CULTURA	24	03	001	NUOVO TEATRO PROVINCIAL DE CURICO, CARTELERIA 2016	MUNICIPALIDAD DE CURICO	69100100-B	CURICO	CURICO	38.792.111	38.793
7	CULTURA	24	03	001	ENTREGANDO CULTURA A LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	69110500-8	TALCA	SAN CLEMENTE	50.511.000	50.511
8	CULTURA	24	03	001	CULTURA ALEGRE	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69130200-8	LINARES	VILLA ALEGRE	15.800.000	16.800
9	CULTURA	24	03	001	TU BUTACA EN PRIMERA FILA	MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO	69120200-3	TALCA	EMPEDRADO	16.816.428	16.817
10	CULTURA	24	03	001	LA CULTURA SIN BARRERAS	MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	69120100-7	TALCA	CONSTITUCION	10.623.333	10.624
Total										299.996.023	300.000



"Hay un margen de M\$ 8.000, por eso hay una acotación respecto del Municipio de San Clemente, en que se nos ha comunicado en el desarrollo de la Sesión de la Comisión, que el Municipio de San Clemente estaría dispuesto a rebajar los M\$ 59.000, quedando entonces en M\$ 50.511, con lo que nos cuadraría en los M\$ 300.000 que nosotros tenemos como ítem para el financiamiento de las carteras culturales municipales que he leído anteriormente".

"Solamente a modo de antecedente, están los aportes de los Municipios, porque dentro de los requisitos que se solicitaron dentro de los requisitos para postular estas iniciativas, que es primera vez que el CORE financia a los Teatros que muchas veces son creados con los Fondos del GORE, pero que lamentablemente en las únicas oportunidades en las que se abren es para las licenciaturas de los 4tos. Medios. Ahora tenemos la posibilidad de financiar parrillas culturales a lo largo de todo el año y que también sea con un aporte colaborativo entre los Municipios en conjunto con el Gobierno Regional del Maule".

"En ese contexto en los montos señalados anteriormente, por ejemplo tenemos algunos puntajes, que voy a enunciar solamente algunos: Municipalidad de San Javier solicitó \$ 85.129.178, pero el aporte del Municipio a esta iniciativa es de M\$ 147.000 adicionales, por lo cual el programa cultural de la Comuna sería de M\$ 232.000. La Municipalidad de Parral, ha solicitado \$ 35.501.974, con un aporte propio de M\$ 25.600, por lo cual da un total en su programa cultural de M\$ 61.000. El Teatro Provincial de Curicó, que solicitó \$ 39.792.111, y el aporte propio es de M\$ 80.000 y tenemos entonces un programa cultural de M\$ 119.000, con estos ejemplos solo quiero dejar de manifiesto que acá existe un trabajo colaborativo, que lo hemos venido desarrollando desde hace ya dos años en la Comisión de Educación, en que agradezco a los Consejeros que han estado trabajando en esta propuesta, que finalmente se está concretando y llevando a cabo en el día de hoy, porque en definitiva lo que estamos haciendo es democratizar los fondos de cultura y el acceso también a las distintas comunas, por ejemplo tenemos a la Alcaldesa de Parral, a la de Empedrado, en que no es fácil el acceso y muchas veces el TRM no cumple con llegar a estas comunas, por lo que lo que estamos haciendo acá es llevarle a nuestros ciudadanos la posibilidad, más allá de las brechas territoriales y económicas, la posibilidad de disfrutar y de generar cultura y de aportar a los artistas locales, pero por todo de democratizar los fondos del GORE".



Don Carlos Gajardo, expresa "básicamente valorar, y que bueno que esto se haya hecho, participamos en algún momento en la génesis de esta idea, no soy integrante de la Comisión de Educación y por eso no participo en todas, y por ello también es importante Presidente de la Comisión que podamos contar con mayores antecedentes, porque acá nos entregan la planilla final, pero ni los Programas ni el documento que Usted estaba leyendo, y entonces es importante que para el resto de los Consejeros, esa información pudiera estar en nuestras carpetas".

Don Pablo Prieto, agrega "no soy parte de la Comisión, pero sí me interesó participar. Lo que pasa es que fue un trabajo arduo y extenso, porque tuve que presidir 3 Comisiones. Yo puse un punto de reflexión que se lo transmití al Presidente de la Comisión. Primero felicitar a los Alcaldes y sus Departamentos de Cultura, porque fueron 10 Comunas que presentaron iniciativas, y llamo un poco a la reflexión en el sentido de qué pasa con las otras 20 Comunas. Si bien acá también hay que tener un tema de conocimiento, y aprovechando que está presente además Pedro Sierra, porque son montos considerables y eso habla del trabajo profesional que él ha desarrollado prácticamente una vida entera. Ojalá existieran Pedro Sierra en las 30 Comunas, sin desmerecer que en cada Comuna tienen a lo mejor un Pedro Sierra, pero M\$ 80.000 no es menor más los M\$ 140.000 y fracción que aporta la Municipalidad de San Javier".

"Entonces yo llamo un poco, en el sentido a qué se puede hacer con el resto de las Comunas, si bien el Presidente manifiesta que en algunas Comunas no tienen departamento de cultura, o cuentan con solo una persona y no tienen la capacidad. Hay otros que no tienen teatros, otros están en vías de construcción. Sin embargo a mi como CORE me llama un poco la atención en el sentido y atendido que la cultura es patrimonio de todos, ojalá pudiera llegar a todas las Comunas, o sea, no tan solo a 10".

"Vayan mis felicitaciones nuevamente, porque si tienen la capacidad de desarrollarle y darle beneficios en estos 10 Municipios, para entregar cultura a los habitantes de sus comunas, ojalá el próximo año pudieran duplicarse los recursos y la participación del resto de las Municipalidades. Voy a concurrir con mi voto favorable".



"Referente a la documentación a la que se refería el Consejero Gajardo, hoy el Ejecutivo nos trajo cada una de las carpetas de la presentación donde era bastante amplia y el que quería verla estaban a disposición".

Don Gabriel Rojas, agrega "solamente mencionar para que quede claridad, las 30 Comunas fueron avisadas, en que lamentablemente no todas postularon. Recuerdo mucho las palabras de nuestro Consejero Hermosilla, cuando plantea que existen Alcaldes que hacen focos o prioridades que son relativas, a mí me gustaría que muchos Alcaldes focalizaran en la Cultura, porque da herramientas transversales para las generaciones que vienen y también genera ciudades más armónicas, más alegres y por sobre todo más integradoras".

"Antes de que se lleve a votación, tener el compromiso de los Alcaldes de generar actividades gratuitas. Muchas veces nosotros financiamos con cientos de millones de pesos, incluso superiores al monto que vamos a aprobar en el día de hoy, al Teatro Regional del Maule, y la principal brecha es económica".

"Por otro lado que exista el compromiso de los Alcaldes que por primera vez están recibiendo estos fondos de apoyar y contratar a artistas locales, sea trabajadores del arte de nuestras Comunas, que lamentablemente ni siquiera tienen para subsistir y tener que ver el arte como un hobby. Esta es la oportunidad de entregar fondos públicos que son de todos los Chilenos para la generación también de trabajos decentes para nuestros artistas".

"Solamente queda decir que coloquen el Logo del GORE me señala el Consejero Rey. Y pedirles a los Consejeros que podamos aprobar esta solicitud y llamo a los Alcaldes a aprovechar de la mejor manera y de esta forma seguir creciendo en términos culturales para la Región del Maule".

El Presidente somete a votación la Cartera de Iniciativas Postuladas al Fondo de Teatros Comunales año 2016, por un monto de M\$ 308.604, con una cantidad de 10 proyectos que ya ha detallado el Presidente de la Comisión de Educación y que se encuentra contenida en la Propuesta presentada por el Ejecutivo, por medio del Oficio N° 1398, de fecha 02.06.16.



El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera de Iniciativas postuladas al Fondo de Teatros Comunes año 2016, por un monto de M\$ 308.604, que contiene una cantidad de 10 proyectos, que se detallan en el siguiente listado y que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del oficio N° 1398, de fecha 02.06.16:**



INICIATIVAS POSTULADAS A FONDOS DE TEATROS COMUNALES AÑO 2016

N°	Tipo Actividad	Subítemo	Item	Asignación	Nombre de la Iniciativa	Nombre de Institución Postulante	RUT Institución	Provincia	Comuna	Monto Solicitado F.N.D.R. \$	Monto Solicitado F.N.D.R. M\$
1	CULTURA	24	03	001	TMDL, COMPARTE EL ARTE	MUNICIPALIDAD DE LINARES	69130300-4	LINARES	LINARES	18.243.696	18.244
2	CULTURA	24	03	001	PROGRAMA DE DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL CARTELERA ANUAL, TEATRO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	69130100-1	LINARES	SAN JAVIER	85.128.178	85.130
3	CULTURA	24	03	001	VIVIR EL TEATRO Y LA CULTURA EN MAULE	MUNICIPALIDAD DE MAULE	69110900-3	TALCA	MAULE	6.578.803	6.579
4	CULTURA	24	03	001	PROGRAMA ARTISTICO Y FORMACION CULTURAL 2016	MUNICIPALIDAD DE PARRAL	69130700-K	LINARES	PARRAL	35.591.974	35.592
5	CULTURA	24	03	001	MOLINA ENCANTA CON SU TEATRO (PROGRAMACION TEATRO MUNICIPAL, MOLINA 2016)	MUNICIPALIDAD DE MOLINA	69110100-2	CURICO	MOLINA	19.898.730	20.000
6	CULTURA	24	03	001	NUEVO TEATRO PROVINCIAL DE CURICO, CARTELERA 2016	MUNICIPALIDAD DE CURICO	69100100-8	CURICO	CURICO	39.792.111	39.793
7	CULTURA	24	03	001	ENTREGAMBO CULTURA A LA COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	69110500-8	TALCA	SAN CLEMENTE	50.511.000	50.511
8	CULTURA	24	03	001	CULTURA ALEGRE	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	69130200-8	LINARES	VILLA ALEGRE	18.800.000	16.800
9	CULTURA	24	03	001	TU BUTACA EN PRIMERA FILA	MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO	69120200-3	TALCA	EMPEDRADO	18.816.428	16.817
10	CULTURA	24	03	001	LA CULTURA SIN BARRERAS	MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION	69120100-7	TALCA	CONSTITUCION	10.623.353	10.624
Total										299.396.023	300.000



Don Gabriel Rojas, expone "el último punto es la solicitud de aprobar recursos por el monto de M\$ 15.000 para el proyecto denominado "Pelarco, Tierra de Tradiciones celebra a la Virgen del Carmen", iniciativa con cargo al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 011, Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales, proyecto que fue solicitado directamente por el Alcalde de Pelarco para tener un aporte en esta actividad que ya tiene ribetes regionales y de esta manera poder lograrla el 16 de Julio de 2016. La Comisión recomienda aprobar".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa denominada "Pelarco, Tierra de Tradiciones celebra a la Virgen del Carmen", iniciativa con cargo al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 011, Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales, que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1447, de fecha 07.06.2016.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Pelarco, Tierra de Tradiciones celebra a la Virgen del Carmen", iniciativa con cargo al Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 011, Otras Entidades Públicas – Actividades Culturales, que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1447, de fecha 07.06.2016.**

El Presidente, concede la palabra a la Consejera Angélica Martínez, a quien le ha correspondido en el día de hoy presidir la Comisión de Estrategias y Fomento Productivo, para que informe las materias que han desarrollado en la misma.

Doña Angélica Martínez, indica "el único punto que la Comisión tenía, y que viene pendiente de sesiones anteriores, es la solicitud de aprobar la Propuesta de Bases del Concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad año 2016, decidimos dejarla pendiente, por el hecho de que hay dudas entre los Consejeros, por tanto acordamos solicitar que se invite a la gente de Innovación, a la Comisión de Ciencia y Tecnología, los que podrían estar disponible para asistir a este Consejo entre



la segunda o tercera semana de Julio, por lo que queda pendiente de resolución en esta ocasión”.

Don Pablo Prieto, señala “aprovechando que estamos en esta Comisión, hay un tema que brevemente quiero exponer. Comparto plenamente con lo que ha señalado la Presidenta de la Comisión. Y quiero llamar la atención Presidente para transmitirle al Ejecutivo y también a los Consejeros, porque fue en esta Comisión cuando nosotros le solicitamos al Director de la D.O.H. que nos diera respuesta a algunas aprobaciones que este Consejo acordó sobre fondos sectoriales, ISAR A.P.R. Se encuentra presente acá don Hugo Iturrieta, Concejal de Constitución y el Presidente tanto de la Junta de Vecinas, como del A.P.R. don Marcial Gutiérrez. Yo en numerables oportunidades he manifestado la preocupación de que nosotros aprobamos recursos y la verdad es que la gente se va feliz e ilusionada, y cuando se trata de agua para el consumo humano y cuando se trata de A.P.R. que nosotros muchas veces hemos manifestado nuestro interés de poner todos los recursos para darles solución, así como hemos aportado los recursos para solucionar los caminos básicos para que la gente deje de comer tierra, y me refiero al A.P.R. de San Ramón, en la oportunidad el 25 de Febrero de 2015, o sea, estamos hablando de hace un año y medio, aprobamos 1.200 millones de pesos a varios sectores, aprobamos de Colbún, las Lomas de Putagán 80 millones de pesos (y esto lo aprovecho de mencionar, porque está la gente de Colbún para que se enteren), aprobamos de Villa Alegre Huaraculén Santa Chela, aprovechando también que se encuentra el Alcalde, aprobamos el A.P.R. San Ramón también por 80 Millones de pesos”.

“Sin embargo hasta el día de hoy Presidente, no ha pasado absolutamente nada. Hace dos semanas atrás le manifesté al Director y me dijo, como son recursos sectoriales, y eso yo le aclaré a las distintas comunidades que si bien nosotros aprobamos, pero los recursos no son del GORE, vienen del nivel central”.

“Entonces como esto tiene la firma y se lo he transmitido al Sr. Intendente, yo ruego de verdad que el Ord. N° 136, de 25 de Febrero de este Consejo, nos lo puedan responder y entregar la información de verdad. Porque hasta el día de hoy el Director de la D.O.H., la única respuesta que da es que no le mandan recursos desde Santiago, yo entiendo que al Gobierno se le ha acabado un poco la plata, pero tampoco es entendible que se juegue con la ilusión de la gente, especialmente con las comunidades que más necesitan”.



"Quería transmitir esto justamente en la Comisión de Estrategias, porque es donde se ha visto el tema de los A.P.R., ojalá esto se lo pueda transmitir al Sr. Intendente, con copia al Director y nos puedan explicar y entregar información de qué es lo que pasa con los M\$ 1.200.000 de los distintos sectores de las cuatro provincias de la Región del Maule".

El Presidente, señala "el Secretario Ejecutivo se encargará de eso, y solamente quiero recordar que no solamente Usted Consejero Prieto ha estado preocupado de esto, sino que don Carlos Gajardo y don Pablo Gutiérrez, siempre han tenido preocupación por el tema de los A.P.R., por tanto quisiera solicitarle a la Consejera Martínez, que cuando llegue el Presidente titular y a Usted misma le pido que se preocupara de esta materia, porque una de las facultades que tenemos es justamente fiscalizar, y le pido haga las gestiones pertinentes para que convoque a una reunión de la Comisión de Estrategia, a las personas o a los profesionales del Ministerio de Obras Públicas, que guarden relación con este tema".

Enseguida, ofrece la palabra al Consejero Carlos Gajardo, Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con el objeto de que informe las materias que se han analizado allí.

Don Carlos Gajardo, expone "tuvimos el análisis de dos Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, la N° 254 y la N° 255, que corresponden a los siguientes proyectos:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA
Cementerio Parque La Paz	Cementerio La Paz Spa	Talca	DIA	254
Complejo Atlético Linares	Ilustre Municipalidad de Linares.	Linares	DIA	255

"En el caso del Acta N° 254, el problema fundamental del Cementerio primero es que de acuerdo a las facultades que tiene el GORE de su pronunciamiento, este proyecto es incompatible con los instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Regional. En segundo término, algo que planteó nuestro Consejero Labra, en su calidad de médico, quien señaló lo peligro que es que se contamine la capa freática, por tanto también está este tema en las observaciones que señala el Consejo Regional, encarguen un estudio Hidrológico del área de influencia del proyecto Edafológico y capacidad de absorción del suelo donde se instalarán las



criptas para analizar afectación de la capa freática, e infiltraciones subterráneas en la etapa de operación del proyecto. Nuestro Consejero Gutiérrez, solicita que como acuerdo de la Comisión que fue asumido por todos, se pueda encargar un estudio de impacto ambiental para que en definitiva exista una mayor participación ciudadana en la materia, y por tanto la unanimidad de la Comisión aprobó el Acta, con todas estas observaciones, ya que hoy el proyecto no estaría dando cumplimiento a lo ya señalado”.

“Entonces si ya no quedan dudas, le propongo pueda someter a votación esta Acta”.

El Presidente, pone en votación la aprobación del Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 254, correspondiente al proyecto que ya ha detallado el Presidente de la Comisión, y que se encuentra contenido en el Ord. N° 1421, de fecha 03.06.2016.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 254, correspondiente al siguiente proyecto que y que se encuentra contenido en el Ord. N° 1421, de fecha 03.06.2016.**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA
Cementerio Parque La Paz	Cementerio La Paz Spa	Talca	DIA	254

Don Carlos Gajardo, prosigue “enseguida en el segundo caso, Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 255, se trata de un proyecto FI, el MIDESO solicita evaluación ambiental, por lo tanto el proyecto está hoy día en declaratoria, es compatible con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial; dentro de las observaciones está una mayor descripción y planimetría del sistema de Tratamiento de aguas servidas, especificado parámetros de entrada y salida del afluente y su correspondiente monitoreo, estudio edafológico que establezca las factibilidades de infiltración y absorción del efluente de la Planta de Tratamiento de aguas servidas del



suelo mediante drenes de infiltración, indicar lugar final de disposición de material excedente de las excavaciones de nivelación de terreno, fundación y habilitación de la cancha”.

“Como solicitud final Presidente, pedimos que se pueda consultar al MOP si este proyecto no es incompatible hoy con el Aeródromo San Antonio, porque no vaya a ocurrir que por un lado nosotros estemos aprobando este proyecto y no estemos considerando un factor de que la gente ya ha conversado con nosotros y existe la posibilidad de generar una conservación mayor del Aeródromo y habilitarlo, por tanto es importante que quede muy claro que no es un elemento que el día de mañana pueda perjudicar el otro proyecto, por tanto solicitamos que se pueda consultar al MOP que en definitiva este proyecto no afecte como proyecto aledaño al Aeródromo el día de mañana”.

“A la vez señalar que se aprobó por la unanimidad en la Comisión y por ende recomendamos a este pleno también hacer lo mismo”.

El Presidente, pone en votación el otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 255, correspondiente al proyecto que se ha detallado, y que se encuentra contenida en el oficio N° 1421, de fecha 03.06.16.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda otorgar pronunciamiento favorable al Acta de Evaluación de Impacto Ambiental N° 255, correspondiente al siguiente proyecto que y que se encuentra contenido en el Ord. N° 1421, de fecha 03.06.2016.**

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	EVALUACION	ACTA
Complejo Atlético Linares	Ilustre Municipalidad de Linares.	Linares	DIA	255

Don Carlos Gajardo, prosigue “por último recibimos la visita del SEREMI Energía, hoy día tenemos graves problemas de contaminación en nuestras Comunas de la Región, pongo el caso de la Comuna de Linares, donde se hace



irrespirable salir a las calles, porque la cantidad de humo por las chimeneas es terrible; en este marco la SEREMI de Energía está proponiendo un proyecto de un fondo concursable para que los emprendedores vendedores de leña puedan generar centros de acopio con secado y vender una leña certificada que contamine menos y genere mayor grado calórico”.

“Sin embargo nosotros en la Comisión entendemos que si nosotros queremos generar este tipo de acciones y ya lo habíamos desde la Comisión trabajado desde el año 2014, por tanto queremos cambiar realmente la situación que hoy ocurre en la Región, principalmente en aquellas Comunas más contaminadas y por tanto Presidente, solicitamos como acuerdo de la Comisión, generar la próxima semana como Comisión, una mesa de trabajo, con CONAF, con la SEREMI de Medio Ambiente, con Energía, con DIPLADE y en definitiva generar un cruce de información porque hace un tiempo atrás también con la SEREMI de Medio Ambiente estábamos viendo la posibilidad de trabajar un proyecto de cambio de estufas para que en definitiva pudieran contaminar menos. Entonces la idea es generar un gran proyecto integral que realmente venga a resolver los problemas que hoy día estamos viviendo en cada una de las comunas, y en definitiva si es necesario, generar más recursos, se efectuarán las conversaciones correspondientes, pero la idea es que sea un tema que realmente venga a provocar cambios radicales a lo que hoy estamos viviendo”.

Don Hugo Rey, indica “yo creo que debemos avanzar y esto tomarlo con toda la fuerza como lo está señalando el Consejero de Linares, Carlos Gajardo, porque las grandes capitales de provincia y algunas comunas aledañas además, la gran contaminación se produce en invierno producto de calefactores a leña que no están cumpliendo la norma y de leñas que tienen una humedad mayor a la permitida, por tanto son dos puntos que tenemos que atacar con fuerza si queremos disminuir los índices que hoy tenemos de contaminación. Y para eso se necesitan dos cosas, justamente lo que señala el Consejero, generar estas reuniones de trabajo, pero que además no sean solamente reuniones que realicen un análisis sino que vayan con las soluciones concretas, que participe el Intendente, que participe Usted Presidente, para que podamos llegar con propuestas pronto a este Consejo Regional, cosa de ir en ayuda a la brevedad de estas comunas, porque hoy día el aire no solamente es irrespirable en Linares, sino que en Talca y en Curicó”.



Don Pablo Gutiérrez, plantea "Presidente Usted es Curicano y puedo indicarle que los Linarenses ya tenemos el mismo problema, ya los niveles de contaminación por el humo están llegando a niveles bastante complejos para la salud y no se vislumbra que esto vaya a disminuir".

"Nosotros participamos en el período pasado en un Plan maestro que se hizo de descontaminación de la Comuna de Temuco, la Comuna más contaminada de Chile en ese entonces, hoy tres años y medio después ya no lo es y el Plan fue efectivo. Entonces el Ministerio de Energía trae un proyecto en que nos involucra a nosotros en alrededor de 240 millones de pesos en dos años, y nosotros les señalábamos que si queremos de verdad hacer cosas efectivas, no esto de hacer 4 ó 5 usuarios, generar de 35.000, 45.000 a 70.000 mts.3 de leña en la Región del Maule seca, sino que por el contrario tenemos que intervenirla en forma mucho más compleja".

"Tuvimos la exposición de la SEREMI de Medio Ambiente, cuando sesionamos en Parral, y allí nos explicaba la dificultad de la leña. Pero la dificultad es que la leña seca es mucho más cara que la verde, y el sistema de calefacción por excelencia que hay hoy sigue siendo la leña, no porque la gente quiera deplorar el medio ambiente y usar leña verde, sino que es porque es el medio más barato. La electricidad todavía sigue siendo el medio más caro. La parafina no da los márgenes de calefacción para un hogar completo, como lo hace una estufa a leña".

"Entonces si nosotros queremos de verdad preocuparnos por el tema de la contaminación, de nuestros hijos, de los adultos mayores, que son los que están complicados, porque tienen problemas de asma, tenemos entonces que intervenir cifras mucho más grandes, y si vamos a dar un subsidio a un productor de leña que baje el costo, porque va por sobre los 35.000/26.000 mil pesos 1 mt. de leña seca, y las personas que compran a 24.000 o 25.000 mil pesos se van a ahorrar esos 10 mil pesos, aunque esté verde o esté contaminando más. Porque no hay bolsillo para más tampoco".

"Entonces eso es lo que se pretende hacer en la reunión, pido que ojalá sean invitados todos los Consejeros Regionales que podamos participar, junto a los órganos públicos para desarrollar de una vez por todas un Plan Maestro de



descontaminación del Maule como lo hizo Temuco, con cifras que hoy nosotros los sobrepasamos a ellos, hicieron un buen trabajo y por qué no copiamos esa idea".

Don Carlos Gajardo, plantea "justamente atendiendo lo que han expresado los consejeros y de acuerdo a lo que yo relataba anteriormente, es que hemos asumido ese compromiso de generar un trabajo en una mesa multisectorial, de tal forma de sacar ahí un levantamiento y propuesta contundente que venga a dar solución a esta problemática y nos pongamos una meta alta en el corto, mediano y largo plazo".

"Un siguiente tema tiene relación con una situación que nosotros veníamos trabajando desde el 2014, y que era la posibilidad de poder convertir la basura en energía. Hoy somos una Región principalmente agrícola, nuestra principal actividad económica en la Región es la agricultura, y sin embargo arriesgamos que de aquí a 15 ó 20 años más, la basura se transforme en un problema grave para nuestra Región, principalmente para la contaminación de nuestros suelos. Es por eso que nosotros veníamos desde el año 2014 viendo la posibilidad de invertir en unas plantas que venían a transformar la basura en energía, en bio combustible, y de esa forma tan solo un 10 del 100% iba a un vertedero y en una situación mucho más limpia, eso iba a generar un ahorro en los municipios, porque esa energía podía integrarse al sistema interconectado, iluminar alumbrado público, los Municipios iban a pagar menos por el traslado a los vertederos, y a la larga se convertía en todo un círculo virtuoso, porque a la vez iba a generar empleos principalmente en nuestras Comunas que tanto lo necesitan".

"Eso se fue cayendo con el tiempo y finalmente fue complejo porque habían 3 Servicios trabajando paralelamente en algo muy parecido y finalmente ninguno está resolviendo el problema. Teníamos la Producción Limpia, teníamos la SEREMI de Energía, y tenemos FIC de la Universidad de Talca; hoy la SEREMI de Energía nos proponía levantar un Plan piloto con dos Colegios rurales de un par de comunas de la Región, en lo que se nos solicitaba alrededor de 120 millones de pesos, decidimos hacer lo mismo que en el punto anterior, generar una mesa intersectorial, de tal forma de ir cruzando información respecto a los actores que hoy día están participando de este proceso, porque lo que queremos no es un pilotito porque a la larga es despilfarro de recursos, nosotros lo que queremos es que



podamos optimizar los recursos de la Región, los sectoriales, los del F.N.D.R. y logremos convertir y transformar esta situación que hoy es compleja”.

“Por tanto, va a trabajar también DIPLADE, SEREMI de Energía, Universidad de Talca, y la SEREMI de Medio Ambiente, además de la Comisión propia de Turismo y Medio Ambiente”.

“El último tema que le expresamos a la gente de la SEREMI de Energía tiene que ver con algo que ya habíamos tocado el año pasado, y que se refiere al alto cobro que se le está haciendo hoy día a las familias de nuestra zona, principalmente de Colbún, Linares, Villa Alegre, Yerbos Buenas, Parral, por la Empresa Luz Parral, Luz Linares, Emelectric, en que a la gente se le ha duplicado, triplicado y en casos cuadruplicado sus cuentas, realmente se hace impresentable que un adulto mayor que gana \$ 80.000 de pensión hoy esté pagando \$ 100.000 y hasta \$ 120.000. Es algo indigno y algo que ya no podemos seguir tolerando. La SEREMI de Energía señaló que ellos cumplen un rol más administrativo, y que es la SEC quien tiene que tomar las riendas en el asunto”.

“Por tal motivo solicitamos que para la próxima Sesión de la Comisión, se pueda convocar al Director Regional del SEC. Sabemos que el Sr. Valdebenito ha hecho el trabajo, el año pasado tuvimos una coordinación permanente cuando hubo cerca de tres días corte de luz en algunos sectores y que hizo perder a muchas personas, sus insumos, insulinas y otros, y se cobraron mil millones de multas en la ocasión. Hoy queremos retomar el tema, sabemos que paralelamente se está trabajando en un proyecto de ley que vendría a disminuir la cifra del cobro en las zonas productoras de energía, como Colbún, Linares, y otras. Y en definitiva mientras eso sucede queremos que hoy se regularice la situación, se realice una investigación a fondo, para que podamos determinar si los cobros que se han hecho hasta ahora, corresponden a la legalidad o finalmente estas empresas están abusando y robándole la plata a la gente de sus bolsillos, con un cobro de energía que no corresponde”.

“Hoy da la impresión que las Empresas Luz Linares, Luz Parral y Emelectric están cobrando hasta lo que no se consume, porque no puede ser que una calle que tiene a CGE como empresa proveedora cobre \$ 10.000, a una familia medio, que posee un televisor, un refrigerador y una radio. Y en la próxima calle la



misma familia, en la misma situación que es atendida por otra empresa en lugar de \$ 10.000, se le cobre \$ 50.000. Eso es aberrante y tenemos que llegar hasta el fondo de esto Presidente, porque me da la impresión que a lo mejor estamos ante una ilegalidad que hoy la estamos dejando pasar, como en su momento ocurría con Tiendas La Polar, cuando todos pensábamos que sus cobros eran legales y solamente alegábamos en cuatro paredes, sin embargo cuando alguien se atrevió a reclamar públicamente finalmente se destapó una ilegalidad del porte de un buque”.

“Así es que Presidente, también vamos a convocar al Director del SEC, y esperamos junto al SERNAC, poder llegar al fondo de esta situación”.

El Presidente, dice “vamos a conversar con el Secretario a dónde podemos dirigir el Oficio del último tema que nos ha expuesto acá. Y no se olvide de convocar a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, la que quedó en acuerdo de que en manos de ellos iban a estar estas dos empresas que guardan relación con el reciclaje de la basura y el tema de la energía”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero César Muñoz, que preside la Comisión de Salud, para que informe sus materias.

Don César Muñoz, indica “quisiera iniciar esta intervención agradeciendo a los Consejeros la voluntad de apoyo por haberme designado Presidente de esta Comisión de Salud, quiero agradecer al Consejero Hugo Rey, quien fue el Presidente hasta ahora, por la labor que realizó durante todo este tiempo en incentivarnos a nosotros en lo que era el Convenio de Programación con salud, en todo el proceso de operación de prótesis de caderas y en muchos otros temas importantes para la Salud de los Maullinos, y me permito manifestarle mi reconocimiento al Consejero Rey, y decirles que obviamente mi compromiso es seguir trabajando e imitando al Consejero Rey, y trataré de hacerlo lo mejor posible para llegar a su altura”.

“Me ha tocado analizar un único tema en la Comisión de Salud, que es muy importante para la Región, que ha golpeado el quehacer de la Salud en la Región, producto de una gran anomalía en lo que fue el CESFAM de Colbún, con boletas de garantía falsas, con situaciones que se fueron complicando y que de



alguna manera el proceso de que se inició en Febrero del 2013, aprobado por este Consejo hasta la fecha no tiene una solución adecuada”.

“Servicio de salud que es muy necesario para la gente de Colbún, en que no ha sido culpa de ellos, sino que ha sido problema provocado por un empresario que ha cometido un error tremendo, falsificando instrumento público en varias localidades del País. Eso ha llevado a atrasar este proceso, lo que ha significado que el GORE y el Servicio de Salud del Maule, están investigando cupales son los procesos para llevarlos a cabo, se ha hecho una nueva reevaluación del proyecto, el MIDESO lo ha reevaluado y ha logrado obtener el RS correspondiente, por un monto distinto de recursos, se llamó a licitación pública y un solo oferente llegó a esta licitación, la Empresa de Don Marcelo Albornoz. En cuanto al avance, se estima que la obra estaba en un 70% aproximado, y el saldo que nos quedaría para continuar con dicha obra es de M\$ 616.652, proyecto inicial que fue aprobado por M\$ 2.176.886. La propuesta de la Empresa del Sr. Albornoz, asciende a un monto de M\$ 1.151.304 IVA incluido, lo que sobrepasa en un 86,7% el saldo disponible, según el convenio mandato y la otra parte del proyecto”.

“Entonces, lo que se nos está solicitado ahora es que como Consejo podamos aprobar un aumento de recursos para el ítem Obras Civiles, por la suma de M\$ 534.652, para el proyecto denominado “Reposición CESFAM Colbún, Comuna de Colbún”, Código BIP 30.093.892-0, monto que de ser aprobado será financiado con recursos de futuras disponibilidades presupuestarias del F.N.D.R. Cada uno tiene en sus carpetas los antecedentes de la materia, y entenderán que habiendo pasado ya esto por los organismos pertinentes, nuestras grandes dudas que habíamos conversado ya con la Comisión, era ver qué estaba pasando con el juicio que se lleva en contra de la Empresa, en qué estado está, qué ha pasado con los recursos que se le cancelaron y si hay responsabilidad administrativa en algún funcionario que haya aceptado o no se haya dado cuenta en su minuto de las boletas falsas, en un proyecto tan importante”.

“Hay muchas preguntas que todos los Consejeros nos hacemos, pero aquí respondiendo las necesidades de la comunidad, y fundamentalmente al ímpetu que le han puesto a este proyecto los Consejeros de la provincia de Linares, es que esto no puede esperar mucho más tiempo. Los problemas administrativos, los



problemas judiciales los podemos seguir discutiendo. Yo propongo ante el pleno, aunque el acuerdo de ayer era otro, y previo haber conversado con los Consejeros Osses, Gutiérrez, Labra y Gajardo, realizar una reunión igual, aunque hoy proponemos aprobar el proyecto, en la comuna de Colbún, para explicarles que la situación no ha sido provocada por culpa de los Consejeros, que ningún Consejero, menos de la Provincia de Linares han tirado para atrás este proyecto, o que hayan tratado de que esto no salga aprobado hoy, estamos preocupados y yo personalmente puedo dar fe de la preocupación de cada uno de ellos, por tanto aunque el monto es un 86,7% del monto, esta es una iniciativa en la que no se va a gastar el total del monto durante el presente año, sino que es un presupuesto para el próximo año que vamos a aprobar ahora, por los M\$ 534.652 que se están solicitando".

"Entonces lo que proponemos al pleno es aprobar, previo escuchar a los Consejeros de Linares, que han estado tan preocupados de este tema".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "este CESFAM al igual que 5 CESFAM en la Provincia de Linares tienen una historia, una data. Esta es una aprobación que nosotros teníamos en la época del terremoto, en el año 2010, en que teníamos un Convenio de Programación con el Ministerio de Salud, respecto de colocar recursos para los Hospitales, la denominada RED Sur, que era el Hospital de Curicó, el Hospital de Linares y el Hospital de Chillán, que producto del terremoto como fueron afectados los Hospitales, quedó ese excedente ya que todo el gasto lo cubrió el Ministerio de Salud. Nos reunimos en ese entonces los Consejeros de Linares, en que éramos CORES con Demetrio Larraín, Rolando Rentería, Alexis Sepúlveda, y otros, más quien les habla, y sugerimos al Intendente de la época la posibilidad que nos dejaran a nosotros la opción, con los recursos que no íbamos a invertir en ese convenio para destinarlos a CESFAM, porque teníamos un tremendo retraso y se había producido en el tiempo una suerte de injusticia con el Maule Sur, especialmente con la provincia de Linares. La autoridad accedió a esa solicitud, nosotros priorizamos 5 CESFAM, Linares que terminó su ejecución ahora, tiene que llegar el equipamiento para aprobarlo. Inaugurado recientemente Longaví, en proceso con un 20% de ejecución Retiro con Marta Estévez de Marín, y con alguna dificultad del terreno se implementó también Yerbas Buenas y el CESFAM de Colbún".



"Se hizo bien creo la apuesta de los Consejeros de la Provincia de Linares, porque eran alrededor de 8 CESFAM, donde 5 eran de la provincia de Linares. Las inversiones eran cuantiosas, M\$ 2.170.000 costaba el CESFAM de Colbún. En la buena aprobamos también los recursos, cuando llegaron cada uno por su parte, cada uno de los proyectos y empezó la ejecución con la Empresa PIXEL, todos los informes que teníamos decían relación con que esa inversión estaba bien hecha. La Empresa era solvente, tenía sus garantías. Lamentablemente y para mala fortuna de la gente de Colbún, la Empresa dejó la obra lisa y llanamente botada, con una consecuencia más allá de no terminar la obra, ha afectado mucho a la ciudadanía entera, porque todavía no podemos contar con el CESFAM, y por otro lado afectados varios vecinos que daban hospedaje, alimentación, ellos quedaron en banca rota e hicieron inversiones que nunca les pagaron y hoy definitivamente ellos no saben a quién cobrar. Tienen una serie de denuncias, de demandas laborales, incluso demanda de un Consejero, y aún no se soluciona el tema, porque no tenemos CESFAM".

"M\$ 600.000 quedaban de los M\$ 2.170.000. La reevaluación dice que con M\$ 1.100.000 y fracción se presenta la oferta más barata de una empresa para construir el CESFAM. De esos 2.170 millones de pesos, M\$ 534.652 no se tienen y se nos está solicitando que nosotros los aprobemos hoy. No sé si fue afortunado o no, junto a un parlamentario de nuestra zona, fue allá a decir que estaba ok, que pasaba hoy día, que se aprobaba hoy día, y lo que lamento mucho que los Consejeros Regionales ninguno sabía lo que se iba a presentar y ya se anunciaba. Recién ayer tuvimos conocimiento de cuál era la propuesta que se nos traía para analizar. Con toda la cantidad de inconvenientes que tenemos nosotros de entregar M\$ 534.652, si no nos dan la certeza absoluta de que eso se va a ejecutar bien".

"Sabemos que se hizo una licitación privada, donde se invitaron a empresas a empresas a participar, la que se adjudicó es la más barata, en apariencia tiene solvencia, PIXEL también tenía solvencia si estaba ejecutando 3 ó 4 CESFAM en todo Chile y miren lo que pasó".

"Entonces a la reunión que pretende realizar el Presidente de la Comisión en Colbún, le pediría que por favor invitara a la Empresa, porque PIXEL nunca dio la cara en las instancias anteriores y hoy necesitamos partir bien. Y partir bien es que la Empresa de la cara a los Dirigentes Sociales, a las Autoridades



comunales que hoy nos acompañan, y que sabemos van a estar presentes, para que tranquilamente nosotros tengamos la posibilidad de preguntar y nos den ellos la respuesta de cara a la ciudadanía Colbunense, la certeza de que hoy esta obra va a quedar botada, no admite más errores, porque Colbún no puede esperar más por esta injusticia que derivó de la mala ejecución de una empresa, porque hubo también errores administrativos y a lo mejor por errores nuestros de no haber fiscalizado ante las señales que empezó a dar esta empresa en el retraso de los pagos de los sueldos de los trabajadores”.

“Sólo un detalle más, me debo a la gente de Colbún, he obtenido votaciones importantísimas en esa comuna, participé en el proceso de elección de Consejeros Regionales y para sorpresa de muchos fui la primera mayoría bastante holgada, de donde no soy oriundo, aunque vivo al lado. Participé además en otro proceso de elección senatorial, en que esa Comuna me dio el 80% de los votos. Por tanto nunca voy a estar en contra de un proyecto que vaya en beneficio de la gente, pero sí de aquí en adelante, y le pido también vigilancia muy cercana a las Autoridades comunales, tenemos que fiscalizar y supervisar cada ladrillo que se mueva. Esa obra tiene algunos inconvenientes, la revisión de los antecedentes que hemos hecho, nos indican que hay reuniones pendientes con el Ministerio o con el Servicio de Salud del Maule, porque hay cosas que todavía no están tan claras y en eso no nos podemos volver a equivocar, porque un CESFAM es para la gente y nosotros debemos cuidar bien los recursos que van destinados para ellos, especialmente en el tema de salud. Voy a aprobar esta iniciativa y pido humildemente a cada Consejero que también apruebe”.

Don Carlos Gajardo plantea “quiero saludar afectuosamente a los Dirigentes Sociales que nos acompañan, a las Dirigentas porque normalmente son las mujeres las que están ahí poniendo la cara, al Alcalde y sus concejales que una vez más son las mujeres las que están poniendo la cara, saludar también a la Sra. Ruth Muñoz, Presidenta del Consejo de Usuarios, no está presente acá, pero sé de su ocupación y preocupación que ha tenido sobre este proyecto, a la Sra. Claudia Avila, Presidenta de la J.V. Los Lagos, entre muchos otros actores”.

“Quiero dejar en claro ciertas situaciones, nosotros desde que ocurrió la deserción de la Empresa PIXEL que dejó abandonada no tan solo la obra, sino



también a trabajadores y proveedores, desde aquel entonces que permanentemente hemos hecho un seguimiento y hemos estado pidiendo información a través de este Consejo, ya sea a través del pleno o a través de la Comisión Salud”.

“Hemos estado vigilantes de la situación que ocurre con el CESFAM de Colbún, de hecho muchas veces solicitamos que el Gobierno Regional o el Servicio de Salud del Maule se hicieran responsables de sus trabajadores por la responsabilidad solidaria que les compete, porque sabíamos también de la grave situación que pasaron muchas familias allí que quedaron de un día para otro sin trabajo, sin sueldo y sin sus pagos correspondientes”.

“Por tanto habiendo hecho un seguimiento permanente, donde efectivamente estamos preocupados y ocupados de buscar solución a las problemáticas de nuestra gente y de nuestra provincia, en este caso en la Comuna de Colbún, lamentamos mucho Presidente habernos enterado por la Prensa que este punto se iba a tratar en Tabla cuando constantemente y permanente nosotros solicitamos información respecto de la materia y si habíamos propuesto analizar con mayor profundidad los antecedentes es justamente por lo que señalaba el Consejero Gutiérrez, porque no queremos que el día de mañana esta empresa diga: me faltó plata, necesito más recursos o saben qué, no doy abasto y esto queda hasta aquí”.

“Lo que queremos son certezas para que no vuelva a ocurrir lo que pasó y lo que necesitamos es una mayor cantidad de antecedentes, porque como bien se señaló, esto llegó recién al CORE en el día de ayer, y si nosotros estamos hablando de un CESFAM que sufrió esta catástrofe, pues fue una catástrofe que quedada botado de esa forma, donde es finalmente la gente común y corriente, la que más requiere apoyo que se ve perjudicada por esto, en definitiva al no tener la certeza no queremos correr los mismos riesgos”.

“Hoy hemos tenido largas conversaciones, con Alcaldes, con Concejales y Dirigentes(as), entre nosotros los Consejeros y finalmente si apostamos a la aprobación de estos recursos, es porque estamos pensando primero en la gente de Colbún y después en otros intereses y pedimos la misma lealtad a las autoridades comunales y a todas las autoridades que se quieran involucrar en esto, porque no es posible que un Parlamentario que están hechos para hacer leyes, y buenas leyes que



permitan que estas cosas no pasen y que a lo mejor la gente más vulnerable tenga mejor salud porque con las leyes se les va a asegurar, no queremos que ellos hoy día vengán a pasar a llevar un trabajo que se ha venido desarrollando por mucho tiempo, por muchas personas y por muchas autoridades tanto comunales como Regionales que estamos preocupados y ocupados del tema”.

“En definitiva, al igual que los demás voy a votar a favor, estamos por este proyecto pero también queremos pedir al Presidente de la Comisión salud que todos y cada uno de los detalles en profundidad se puedan estudiar de cara a la gente de Colbún, con la gente de Colbún, para que el día de mañana nadie tenga dudas de los montos, y el día de mañana nos encontremos con sorpresas negativas que puedan afectar nuevamente el proyecto”.

“Por tanto Presidente voy a votar a favor y no me cabe duda que por lo sensible del tema el resto de los Consejeros también lo harán”.

Don Guillermo Labra, manifiesta “quiero justificar muy brevemente mi votación, este tema del CESFAM de Colbún, a despecho de incompetencias, desprolijidades, irregularidades incluso que van a tener que ser aclaradas por la justicia, eso espero, y lo que está claro que los enfermos y los vecinos de Colbún no pueden esperar más, por ello comprometo mi voto de aprobación para este proyecto”.

Don Jesús Osses, expone “saludar a los vecinos(as) que nos acompañan, a los Alcaldes, Concejales, y señalar que cuando fui candidato a Consejero Regional asumí que mi contribución a la Región iba a ser con mi voto y con mi apoyo a los proyectos que le benefician y le cambian la calidad de vida de los vecinos en las distintas comunas, y que no me queda otra suerte que confiar en los procesos administrativos y hoy hemos recibido los antecedentes y se somete a votación el complemento de estos recursos, que la historia dirá si se hizo bien o se hizo mal anteriormente, que los Tribunales de Justicia lo dirán, pero que los Vecinos de la Comuna de Colbún no pueden seguir esperando y es por eso que no solo comprometo mi voto positivo al respecto sino que quiero valorar el apoyo del resto de los Consejeros, especialmente los de la provincia de Linares que se han involucrado en la aprobación y creo que acá el trabajo en equipo es clave y el equipo municipal ha



tenido un rol fundamental en la materia, pero también han existido otros equipos de trabajo, otras autoridades que han impulsado esto, y en ese sentido no puedo dejar de mencionar la labor que hemos realizado junto al Diputado Romilio Gutiérrez, y que entiendo también ha habido otros parlamentarios que se han involucrado y bienvenido sea, y siento yo que se ha sensibilizado y se ha transformado en un tema más importante que solo la labor de este Consejo con la intervención de otras autoridades, comunales, regionales, como es el caso del Intendente y también nuestra labor como Consejeros Regionales”.

“Quiero felicitar a los vecinos que se irán con una bonita respuesta en el día de hoy, porque estoy seguro que esto se va a aprobar positivamente y le va a dar la oportunidad a Colbún de tener la salud que se merecen y que los vecinos están esperando”.

Don Pablo Prieto, manifiesta “escuchado con atención sobre todo a los CORES de Linares, que sí debo reconocer que han estado preocupados desde un principio por el CESFAM de Colbún. No quiero ser el pato feo por el comentario que voy a hacer, pero de verdad me sorprende primero, y lo digo con mucho respeto, la irresponsabilidad del Ejecutivo en un tema tan sensible, en que tanto el Intendente, Directora del Servicio de Salud, incluyo también a los Parlamentarios, porque no tienen tan solo el rol para legislar, sino que también para fiscalizar, hayan jugado con la salud de la gente de Colbún. Los antecedentes eran evidentes, no quiero vanagloriarme al decir que tuve la valentía de entregar los antecedentes al Ministerio Público, donde el Ejecutivo ha sido incapaz de resolver el robo, porque eso es, cercano a los 700 millones de pesos. Es un robo que se hizo con la gente y la comunidad de Colbún, donde mucha gente hipotecó su patrimonio para poder entregar un buen servicio, y el servicio quien fue que lo entregó mal?, nosotros no lo hemos entregado mal, entonces quién lo entregó mal?, las personas encargadas de distribuir los recursos”.

“Quiero solamente decir Presidente que los 700 millones de pesos tendrá la justicia que de alguna manera solucionar ese problema. Pero aquí lo más grave de esto es que hubo tráfico de influencias y que lo hubo, sí lo hubo. A una empresa que desde sus inicios dio muestras de su incapacidad para poder desarrollar

este proyecto tan anhelado para la comunidad”.



"A esta empresa a la cual la Ex Directora del Servicio de Salud, que no me cabe duda la tienen que haber sacado por eso, por contrato le aplicó una multa por sobre los 90 millones de pesos, en cinco días y quiero que la gente lo sepa, y me gustaría que los Parlamentarios y el Intendente les comunicaran estas cosas, en cinco días rechazaron la multa y más encima le pagaron M\$ 114.000 para que solucionaran sus problemas. Y yo me pregunto ¿y los vecinos?. Se sigue jugando con la salud de los vecinos".

"Voy a votar favorablemente, porque yo no juego con la salud de la gente".

"Acá se han realizado sumarios internos, pregunte Presidente qué es lo que ha pasado con los Sumarios esos, los que aprobaron y que algunos funcionarios dijeron que no iban a firmar el cheque por los M\$ 114.000, fueron presionados. Y qué es lo que pasó con el Sumario interno, decretaron que no había ningún responsable, ningún culpable y la gente sigue esperando el Colbún".

"Entonces hoy que vaya el Sr. Intendente, con el máximo respeto que me merece, que vayan algunos parlamentarios, la verdad es que son los que no han hecho el trabajo, los que sí la han hecho son los Consejeros de la Provincia de Linares, son los Consejeros en su totalidad que hoy día vamos a aprobar en forma unánime estos recursos, siendo que a mí me parece de una irresponsabilidad -vuelvo a reiterar Presidente- lo que ocurrió, porque nadie hizo seguimiento, porque hubo pago de favores, hubo recursos que se perdieron y nadie hace nada".

"Entonces hoy día vecinos Colbunenses va el Intendente, algún Parlamentario, para mí son iguales, son todos cómplices de la situación que ocurrió, y que afecta la salud de los seres humanos de Colbún, entonces van a ir mañana y van a decirles a los vecinos, nosotros presionamos a los Consejeros para que aprobaran estos recursos. No, aquí nadie nos presiona, porque aquí nosotros libremente decidimos en base a lo que señalaba el Consejero Gutiérrez, en base a que Ustedes nos eligieron a nosotros, a lo mejor Ustedes no me conocían a mí, pero a mí me eligió la gente, para trabajar por la gente".



"Entonces hoy día que hay denuncias en el Ministerio Público, le pido Presidente que por favor seamos serios y que de una vez se busquen y se encuentren y a los responsables los siga el Ejecutivo, quien por TV vio que las boletas eran falsas, pero lo otro no lo quiso ver. Sino que lo tuvo que ver este Consejero y hacerse el antipático ante todos por defender a esta gente, eso es lo que he hecho. He tenido que ir a declarar a la BRIDEC, he tenido que ocupar tiempo para defender a la gente. Entonces cuando me dicen dónde está el Intendente, dónde están los Parlamentarios, no están en ninguna parte, no han hecho absolutamente nada, porque no hacen su trabajo, por tanto de una vez por todas empecemos a ser responsables y si nos llega algo, hay que devolverle al Ejecutivo, porque no corresponde, porque al final cuando la Presidenta de la República pide transparencia, nosotros estamos siendo poco transparentes con la gente que nos eligió".

"Nos traen esta propuesta ahora con un 80% más de aumento, en que nadie conoce ni siquiera a la empresa".

"Pero como nosotros nos debemos a los vecinos, porque en realidad trabajamos y veo como Pablo Gutiérrez, Carlos Gajardo, Cristian Menchaca, Jesús Osses, Guillermo Labra y Rodrigo Hermosilla como se han preocupado al igual que el Alcalde, al que no lo vemos aquí por primera vez, sino que está viniendo a defender los intereses de la Comuna, entonces no nos vengan a contar cuentos Presidente, quiero que esto se les transmita al Ejecutivo y a los Funcionarios, que estamos expectantes, al menos yo para que no hagan chanchullo a esta gente, que ni siquiera ha almorzado hoy día Presidente, porque quieren que nosotros les aprobemos algo que por derecho ellos se merecen".

"La salud es algopreciado Presidente, y aquí se robaron, jugaron y se apropiaron de la salud de la gente de Colbún".

El Presidente, agrega "no les quepa la menor duda que nosotros los respaldamos y entendemos las intervenciones de Ustedes, al menos los cuatro Consejeros de la Provincia de Curicó vamos a votar a favor, sin embargo quiero manifestarles que el Jueves de la semana pasada se les envió a todos Ustedes a sus correos electrónicos el proyecto que nos ocupa en este instante, seguramente faltaron algunos detalles, como lo conversé con el Consejero Gajardo y el Consejero Gutiérrez,



por ejemplo la presentación que hizo el Consejero Prieto ante la Contraloría y en qué etapa está el juicio".

"Yo quisiera acordarme de algo, cuando la salud es prioritaria, es también la vivienda. Resulta que hay una empresa que hace 4 ó 5 años falsificó (ante el SERVIU), más de 3.000 millones de pesos, y hasta el día de hoy no tenemos respuesta en este Consejo quién se llevó la plata. Entonces entiendo y comparto lo que señala el Consejero Prieto, y haremos las gestiones que correspondan, frente al Ejecutivo, frente a los Servicios pertinentes, para que este tipo de situaciones, con la fiscalización como dicen Ustedes, del Gobierno comunal, de los Dirigentes y la fiscalización que debemos hacer nosotros, este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir".

Don César Muñoz, dice "valoro enormemente la intervención de cada uno de los Consejeros y quisiera que nos comprometiéramos a estar en una reunión en la Comuna de Colbún la próxima Semana, ojalá el Miércoles en la mañana, alrededor de las 11.00 horas, si la Municipalidad nos presta alguna dependencia y hacer una visita a terreno, porque a mí lo que me llama la atención y que no lo tenemos como antecedente, en el Oficio conductor se nos dice que a la fecha contaba con un avance físico y financiero cercano al 70% y nos piden un 30%, y no me calza que en una obra abandonada, botada el avance físico sea igual al financiero, entonces podría haber anomalías que el día de mañana lo vayamos a lamentar, entonces lo lógico es que lo veamos con la Empresa como ha mencionado el Consejero Gutiérrez, porque no sería bueno tener sorpresa el día de mañana".

"Nos queda solamente aprobar este aumento de recursos que latamente se ha discutido".

El Presidente, pone en votación el aumento de recursos para el ítem Obras Civiles por la suma de M\$ 534.652, para el proyecto denominado "Reposición CESFAM Colbún, Comuna de Colbún", Código BIP 30.093.892-0, y que se encuentra contenido en la Propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1400, de fecha 02.06.16.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y



Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda aprobar aumento de recursos para el ítem Obras Civiles por la suma de M\$ 534.652, para el proyecto denominado "Reposición CESFAM Colbún, Comuna de Colbún", Código BIP 30.093.892-0, y que se encuentra contenido en la Propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1400, de fecha 02.06.16.**

Don Hugo Rey, señala "en honor al tiempo, hay dos temas que me tocó abordar en mis últimas Presidencias de la Comisión de Salud. El primero relacionado con las Prótesis de Caderas, en que se nos expuso por parte de la Jefa D.A.C.G. y por parte del equipo "Levantemos Chile" acerca del proyecto, se nos señalaron los alcances de la iniciativa y la Comisión acordó utilizar el resto de los fondos sociales, para cubrir el resto de las operaciones que van a quedar pendientes, porque realmente son muchas y por lo menos con este recursos cubrir unas pocas más, y llegar a un mayor número de personas. Señalar que este Convenio ya se encuentra aprobado por la Contraloría, solamente están en consulta algunos procedimientos por parte del GORE a la Contraloría, del desarrollo de la asignación de los recursos por parte del GORE y que debería estar en los próximos días, por tanto también el acuerdo es que una vez que esto esté con el visto bueno de la Contraloría, poder traerlo a la brevedad al Consejo Regional para su aprobación".

"Como segundo tema, estábamos viendo el estado de avance de las licitaciones del equipamiento, y pese a que hubo explicaciones al respecto de los tiempos, sí tengo que señalar que en forma unánime la Comisión de Salud se mostró tremendamente preocupada con el retraso en las licitaciones, en poder desarrollar toda la planificación acorde a un cronograma y tiempo para un proceso de licitación de estas cosas de este equipamiento para los Hospitales que tanto se necesitan, no voy a poner el caso de Curicó, porque lo hemos puesto como ejemplo muchas veces, pero en Teno, en Linares, en Parral, en Cauquenes, se necesitan con urgencia equipamiento que hoy están ahí los recursos, por lo tanto necesitamos celeridad respecto de estos procesos administrativos internos. Espero y así lo solicitamos que acorten los plazos al máximo. Estos temas, ya lo mencionaron los Consejeros anteriormente, son los más importantes que hoy día tenemos y más sensibles para la



comunidad. En Curicó es el tema más importante. Cómo le explicamos a la gente que tenemos los recursos pero que no hemos comprado el equipamiento. Que los recursos se aprobaron a principio de año y que estamos ya en el mes de Junio y todavía no se licitan muchos, que tenemos equipamiento del año pasado en que todavía no se han gastado los recursos, que son del 2015”.

“Entonces estamos con un retraso realmente importante, por tanto Presidente, me gustaría que Usted pudiera coordinar con el Intendente para oficiar y que pudieran mediante un documento informar cuál va a ser el cronograma proyectado, no exacto, uno entiende que puede haber proyectos que se pueden caer, pero un cronograma respecto de las licitaciones de equipamiento que hoy día están pendientes por parte del Gobierno Regional y el Servicio de Salud del Maule”.

“Por último, dentro del mismo tema de equipamiento, el Proyecto de Conservación, y mejoramiento de Infraestructura y de las 21 Camas para Curicó, que se aprobó hace varios meses atrás, y aún no tenemos la claridad de cuál va a ser el proceso de ejecución, el cronograma. Esto se necesita con urgencia, esto es lejos lo más urgente y necesario que requiere hoy día Curicó, gente en los pasillos, gente con sus familiares que le sostienen el suero en sus manos, sin posibilidad de una cama. Esto es realmente denigrante para cualquier ser humano. Mi esposa dio a luz una hija maravillosa hace tres meses atrás, y luego de que saliera de la cirugía de cesárea, estuvo esperando dos horas aproximadamente también en un pasillo, mientras se desocupaba una cama. Ese es un caso puntual, a lo mejor no es tan complejo, no es una cirugía que requiere gran complejidad, pero tenemos gente que está sufriendo muchísimo, sobre todo la gente que más necesita”.

“Por tanto le pediría a todos los Consejeros Regionales, tal como lo planteó el Consejero Gutiérrez, que agilicemos todos los plazos al máximo posible, para poder comprar el equipamiento y que este llegue luego a los hospitales, y el mejoramiento de las 21 camas se realice en forma urgente. Por favor no se puede perder ni una hora, porque cada hora y cada día que pasa, la gente es quien lo necesita y está sufriendo”.

“Por eso, le hago un llamado a este Consejo, al Presidente de la Región de Salud que ha asumido hoy, Consejero Muñoz, y a Usted Presidente que



nos acompañen y apoyen con fuerza en este tema, para que todo estos proyectos se materialicen lo antes posible".

"Entonces los invito a que nos sumemos todos a este esfuerzo por mejorar realmente la calidad de la salud y no tengamos ahí empozados los recursos, que si estuvieran en algún banco, por último uno entiende que tienen rentabilidad, pero no lo están, están ahí y para gastarse, por lo que deben gastarse lo antes posible en estos temas que son de primera necesidad para nuestra gente".

El Presidente, responde "Consejero no cabe la menor duda de que lo que Usted plantea es una cuestión imperiosa y necesaria, y fíjese que no solamente esto ocurre en salud con los recursos que hemos aprobado, sino que esto ocurre en una serie de Servicios Públicos, recuerdo lo que pasó con SERNATUR, después de un año empezó a recibir los dineros. Entonces me voy a poner en coordinación con el Secretario Ejecutivo para oficiar al GORE y que nos den información de qué están ocurriendo con las licitaciones, porque hay una serie de vehículos que nosotros aprobamos y hay aún alcaldes que no los reciben, por tanto también nos vamos a preocupar de lo demás".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Pablo Prieto que presidió la Comisión de Infraestructura, en su condición de Vicepresidente, para que informe las materias que ha analizado.

Don Pablo Prieto, informa "la Comisión de Infraestructura tuvo una audiencia bastante grande, trabajamos en el día de ayer y en la mañana de hoy. Analizamos el Oficio del Ejecutivo –que todos tienen en su carpeta- y que viene a reemplazar uno anterior, donde se nos está solicitando aprobación para la modificación del nombre del Convenio que originalmente fue aprobado como Convenio de Programación "Obras Viales Estructurantes IV", por Convenio de Programación IV "Pavimentos Básicos Región del Maule 2016-2020", y efectuar correcciones a la suma de longitudes de algunos proyectos y montos, y pedimos se lleve a votación, porque se analizó ampliamente y se aprobó por unanimidad en la Comisión y recomendamos lo mismo al pleno. Es bueno señalar que aquí no hay nada anormal, está muy claro, y significa que la gente con este convenio va a dejar de

construir tierra".



El Presidente, dice "Consejero Prieto, todas las Comisiones que Usted ha presidido hoy aprobaron por unanimidad y nos hemos dado cuenta que ningún Consejero ha querido intervenir nuevamente acá en el pleno, lo que nos indica que están conformes con el trabajo que hizo Usted".

"Corresponde ahora entonces someter a votación la propuesta de aprobar modificación del nombre del Convenio que originalmente fue aprobado por este Organismo como Convenio de Programación "Obras Viales Estructurantes IV", por Convenio de Programación IV "Pavimentos Básicos Región del Maule 2016-2020", y efectuar correcciones a la suma de longitudes de algunos proyectos y montos, todo de acuerdo a lo indicado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1439, de fecha 06.06.16.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de aprobar modificación del nombre del Convenio que originalmente fue aprobado por este Organismo como Convenio de Programación "Obras Viales Estructurantes IV", por Convenio de Programación IV "Pavimentos Básicos Región del Maule 2016-2020", y efectuar correcciones a la suma de longitudes de algunos proyectos y montos, todo de acuerdo a lo indicado por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1439, de fecha 06.06.16, cuyo detalle es el siguiente:**





CONVENIO APROBADO 17 MAYO		CONVENIO CORREGIDO		CONVENIO DEL 17 MAYO		OBSERVACIONES		
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	LONGITUD	MONTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO			
Camino Básico por Conservación: L-451, Cauce L-461 (El Huevo) - Las Quilmas, Tramo km 2,0 al km 3,5; L-292, Cauce L-320 (Mallón) - Cauce L-321 (La Pailera), Tramo km 0,0 al km 1,3 y SR; Melancólico Adriero, Tramo km 0,0 al km 2,5; L-403, Vía Reina - Ciprésas, Tramo km 0,0 al km 2,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	10,50	737.000	Camino Básico por Conservación: L-451, Cauce L-461 (El Huevo) - Las Quilmas, Tramo km 2,0 al km 3,5; L-292, Cauce L-320 (Mallón) - Cauce L-321 (La Pailera), Tramo km 0,0 al km 1,3 y SR; Melancólico Adriero, Tramo km 0,0 al km 2,5; L-403, Vía Reina - Ciprésas, Tramo km 0,0 al km 2,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	7,50	737.000	SE CORRIGE SUMA DE LONGITUD DE PROYECTO PORQUE SE MANTIENE
Camino Básico por Conservación: J-466, Cauce J-600 - La Gomaba, Tramo km 0,0 al km 0,25 y J-460, Cr. J-471, El Sauce - Los Alisos, Tramo km 3,6 al km 5,8; J-622, Cauce J-620 (Chiquiqui) - El Durazno, Km. 0 al km. 1,0; J-626, Cauce J-620 (Chiquiqui) - El Durazno, Km. 0 al km. 1,3; J-532, Cauce J-530 (Están Simierro) - Cauce J-530 (Caminó El Rincón), Km. 0 al km. 1,44 y SR; Cauce Ruta 5 (Calle de Servicio) - Vía Hermosa (Cauce J-566), Km. 0 al km. 1,0; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	14,59	1.023.500	Camino Básico por Conservación: J-466, Cauce J-600 - La Gomaba, Tramo km 0,0 al km 0,25 y J-460, Cr. J-471, El Sauce - Los Alisos, Tramo km 3,6 al km 5,8; J-622, Cauce J-620 (Chiquiqui) - El Durazno, Km. 0 al km. 1,0; J-626, Cauce J-620 (Chiquiqui) - El Durazno, Km. 0 al km. 1,3; J-532, Cauce J-530 (Están Simierro) - Cauce J-530 (Caminó El Rincón), Km. 0 al km. 1,44 y SR; Cauce Ruta 5 (Calle de Servicio) - Vía Hermosa (Cauce J-566), Km. 0 al km. 1,0; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	7,49	751.000	SE CORRIGE SUMA DE LONGITUD DE PROYECTO Y COMBINA MONTO
Camino Básico por Conservación: M-786, Cr. M-790-N (Tres Escuelas) - Cr. M-780 (San Antonio), Tramo km 0,0 al km 3,28; M-654, Cr. Ruta 126 (Durston) - Cr. Ruta 128 (El Bado), Tramo km 0,0 al km 2,5 y M-322, Cr. M-30 (El Recreo) - Cr. M-412 (C. Cozas), Tramo km 0,0 al km 1,5; M-816, Cr. M-50 (El Molino) - Cr. M-632 (La Rapa), Tramo km 0,0 al km 1,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	MOP	8,28	664.400	Camino Básico por Conservación: M-786, Cr. M-790-N (Tres Escuelas) - Cr. M-780 (San Antonio), Tramo km 0,0 al km 3,28; M-654, Cr. Ruta 126 (Durston) - Cr. Ruta 128 (El Bado), Tramo km 0,0 al km 2,5 y M-322, Cr. M-30 (El Recreo) - Cr. M-412 (C. Cozas), Tramo km 0,0 al km 1,5; M-816, Cr. M-50 (El Molino) - Cr. M-632 (La Rapa), Tramo km 0,0 al km 1,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	MOP	8,28	830.000	SE CORRIGE Y AUMENTA MONTO POR SUMA DE LONGITUD DE PROYECTO
Camino Básico por Conservación: ZK-439, San Luis de Alfo, Tramo km 0,0 al km 2,4; K-214, Sector Campanario, Tramo km 0,0 al km 3,65 y K-270, Sector El Recreo, Tramo km 0,0 al km 1,5; S1-334, La Piedad-San Antonio, Tramo km. 0 al km. 1,5 y K-511, sector Puente Lucay-San Antonio, Tramo K. 0,0 al km. 4,85; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	13,5	947.000	Camino Básico por Conservación: ZK-439, San Luis de Alfo, Tramo km 0,0 al km 2,4; K-214, Sector Campanario, Tramo km 0,0 al km 3,65 y K-270, Sector El Recreo, Tramo km 0,0 al km 1,5; S1-334, La Piedad-San Antonio, Tramo km. 0 al km. 1,5 y K-511, sector Puente Lucay-San Antonio, Tramo K. 0,0 al km. 4,85; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	11,5	1.087.000	SE CORRIGE Y AUMENTA MONTO POR SUMA DE LONGITUD DE PROYECTO
Camino Básico por Conservación: J-485, Cr. J-486 (El Tanco) - Cr. J-400 (El Páramo), Tramo km 0,0 al km 1,7; SR 014, Cr. L-550 (Cajalón 2) - Pucallao San Tico, Tramo km 0,0 al km 1,25 y SR 002, Cr. J-450 (La Chelva) - J-391 (Tres Esquinas), Tramo km 0,0 al km 4,15; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	8,18	572.600	Camino Básico por Conservación: J-485, Cr. J-486 (El Tanco) - Cr. J-400 (El Páramo), Tramo km 0,0 al km 1,7; SR 014, Cr. L-550 (Cajalón 2) - Pucallao San Tico, Tramo km 0,0 al km 1,25 y SR 002, Cr. J-450 (La Chelva) - J-391 (Tres Esquinas), Tramo km 0,0 al km 4,15; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	8,10	656.400	SE CORRIGE Y AUMENTA MONTO POR SUMA DE LONGITUD DE PROYECTO
Camino Básico por Conservación: M-820, Cr. M-820 (La Aldea) - Cr. M-820 (La Aldea), Tramo km 0,0 al km 3,0; M-840, Cr. M-840 (La Aldea x Campes) - Cr. M-840 (La Aldea), Tramo km 0,0 al km 0,7; M-850, Cauquenes - Chayraniquel, Tramo km 4,0 al km 6,5 y M-850, Cr. M-850 (La Aldea) - Canal x Finca de Páez, Tramo km 0,0 al km 6,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	MOP	14,20	1.706.000	Camino Básico por Conservación: M-820, Cr. M-820 (La Aldea) - Cr. M-820 (La Aldea), Tramo km 0,0 al km 3,0; M-840, Cr. M-840 (La Aldea x Campes) - Cr. M-840 (La Aldea), Tramo km 0,0 al km 0,7; M-850, Cauquenes - Chayraniquel, Tramo km 4,0 al km 6,5 y M-850, Cr. M-850 (La Aldea) - Canal x Finca de Páez, Tramo km 0,0 al km 6,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	MOP	14,20	1.706.000	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: L-830, Cr. Ruta 57 (Mojito) - Cauce L-830 (Chalpa), Tramo km 0,0 al km 11,15; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	11,15	1.226.500	Camino Básico por Conservación: L-830, Cr. Ruta 57 (Mojito) - Cauce L-830 (Chalpa), Tramo km 0,0 al km 11,15; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	11,15	1.226.500	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: J-764, Cr. J-800 (El Sauce) - Cr. J-770 (El Chichil), Tramo km 0,0 al km 6,0; J-270, Cr. J-280 (El Páramo) - Cr. J-280 (El Páramo), Tramo km 0,0 al km 3,0; Sector La Aldea, Tramo km 0,0 al km 2,5 y J-764, Cr. J-600 (Hualde) - Los Caminos, Tramo km 0,7 al km 4,0; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	16,07	1.925.000	Camino Básico por Conservación: J-764, Cr. J-800 (El Sauce) - Cr. J-770 (El Chichil), Tramo km 0,0 al km 6,0; J-270, Cr. J-280 (El Páramo) - Cr. J-280 (El Páramo), Tramo km 0,0 al km 3,0; Sector La Aldea, Tramo km 0,0 al km 2,5 y J-764, Cr. J-600 (Hualde) - Los Caminos, Tramo km 0,7 al km 4,0; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	16,07	1.925.000	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: L-230, Viscuña - El Mono, Tramo km 0,0 al km 10,0; L-36-M, Cauce L-30-M (Socoma) - Puc de Acazo, Tramo km 0,0 al km 5,0 y L-390, Cauce L-25-M (Puc de Acazo) - Hualde del Maule, Tramo km 0,0 al km 7,53; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	22,23	2.253.000	Camino Básico por Conservación: L-230, Viscuña - El Mono, Tramo km 0,0 al km 10,0; L-36-M, Cauce L-30-M (Socoma) - Puc de Acazo, Tramo km 0,0 al km 5,0 y L-390, Cauce L-25-M (Puc de Acazo) - Hualde del Maule, Tramo km 0,0 al km 7,53; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	22,23	2.253.000	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: K-170, Cr. Ruta 57 (Mojito) - Palmones, Tramo km 0,0 al km 4,5 y SR 077, Cr. J-390 (San Ramo) - Hueler, Tramo km 0,0 al km 1,25; K-155, Cauce K-15 (Chiquiqui) - Buena Pasa-El Yopal, Tramo km 14,3 al km 20,3; y S1-047, Cauce K-155 (La Cruz) - Las Mercedes, Tramo km 5 al km 6,4; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	13,15	1.317.000	Camino Básico por Conservación: K-170, Cr. Ruta 57 (Mojito) - Palmones, Tramo km 0,0 al km 4,5 y SR 077, Cr. J-390 (San Ramo) - Hueler, Tramo km 0,0 al km 1,25; K-155, Cauce K-15 (Chiquiqui) - Buena Pasa-El Yopal, Tramo km 14,3 al km 20,3; y S1-047, Cauce K-155 (La Cruz) - Las Mercedes, Tramo km 5 al km 6,4; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	13,15	1.317.000	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: K-440, Sector Puente Hualdehuapi - Hualdehuapi, Tramo km 2,14 al km 8,00; SR, Cauce K-440 (Paseo Abajo) - Tramo km 0,0 al km 4,5 y SR, Cauce K-405 (San Ricardo) - Páezco Vesp, Tramo km 0,0 al km 5,3; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	15,86	1.566.000	Camino Básico por Conservación: K-440, Sector Puente Hualdehuapi - Hualdehuapi, Tramo km 2,14 al km 8,00; SR, Cauce K-440 (Paseo Abajo) - Tramo km 0,0 al km 4,5 y SR, Cauce K-405 (San Ricardo) - Páezco Vesp, Tramo km 0,0 al km 5,3; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	15,86	1.566.000	SE MANTIENE IGUAL
Camino Básico por Conservación: L-636, Cr. L-636A, Charralón - La Gloria, Tramo km 0,0 al km 3,3; L-640, Pucallao-Chalpa, Tramo km 0,0 al km 2,5; Sr. 011, Vía Reina - Pucallao, Pucallao - Pucallao, Tramo km 0,0 al km 4,0 y L-640, Canal Pucallao-Pucallao, Tramo km 0,0 al km 10,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	14,20	1.542.000	Camino Básico por Conservación: L-636, Cr. L-636A, Charralón - La Gloria, Tramo km 0,0 al km 3,3; L-640, Pucallao-Chalpa, Tramo km 0,0 al km 2,5; Sr. 011, Vía Reina - Pucallao, Pucallao - Pucallao, Tramo km 0,0 al km 4,0 y L-640, Canal Pucallao-Pucallao, Tramo km 0,0 al km 10,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	14,40	1.542.000	SE MANTIENE IGUAL

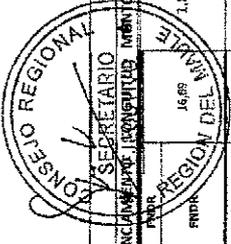




CONVENIO APROBADO 17 MAYO			CONVENIO CORREGIDO				
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	LONGITUD	MONTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	LONGITUD	MONTO
Camino Básico por Conservación: L-186, Sector Cruz L-320(La Cereza) - Balsa El Peumo - Villo Alegre, Tramo km 0,0 a 0,9 y km 2,1-5,3 y L-214, Cruz L-202(Corraleros) - Rio Puyajan, Tramo km 0,0 al km 2,26; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	7,36	738.000	Camino Básico por Conservación: L-186, Sector Cruz L-320(La Cereza) - Balsa El Peumo - Villo Alegre, Tramo km 0,0 a 0,9 y km 2,1-5,3 y L-214, Cruz L-202(Corraleros) - Rio Puyajan, Tramo km 0,0 al km 2,26; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	7,36	738.000
Camino Básico por Conservación: K-455, Sector La Lisa - Cruz K-15, Tramo km 12,05 al km 20,2; K-579, Sector Cruz Nariño - Conchalos, Tramo km 10,1 al km 15,54; K-551, Sector Maqui - Las Lomas, Tramo km 0,0 al km 4,5; SK-257, Brumadero-Frenteal Sur, Tramo km 0,0 al km 1,05 y ZK-465, Cruz L-115-CH (Brumadero)-Cruz K-395 (Las Hornas), Tramo km 0,0 al km 2,25; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	20,89	2.051.000	Camino Básico por Conservación: K-455, Sector La Lisa - Cruz K-15, Tramo km 12,05 al km 20,2; K-579, Sector Cruz Nariño - Conchalos, Tramo km 10,1 al km 15,54; K-551, Sector Maqui - Las Lomas, Tramo km 0,0 al km 4,5; SK-257, Brumadero-Frenteal Sur, Tramo km 0,0 al km 1,05 y ZK-465, Cruz L-115-CH (Brumadero)-Cruz K-395 (Las Hornas), Tramo km 0,0 al km 2,25; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	21,29	2.141.000
Camino Básico por Conservación: L-195, Cr. L-151(Espesuma) - Coburga, Tramo km 0,0 al km 5,65; L-180, Cruz L-180(Vila Alegre) - Hecón de Lobos, Tramo km 0,0 al km 1,4 y L-131, Sector Cr. L-152(Estación San Javier) - Cr. L-165(P. Burasco), Tramo km 0,32 al km 8,0; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	14,73	1.472.000	Camino Básico por Conservación: L-195, Cr. L-151(Espesuma) - Coburga, Tramo km 0,0 al km 5,65; L-180, Cruz L-180(Vila Alegre) - Hecón de Lobos, Tramo km 0,0 al km 1,4 y L-131, Sector Cr. L-152(Estación San Javier) - Cr. L-165(P. Burasco), Tramo km 0,32 al km 8,0; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	14,73	1.472.000
Camino Básico por Conservación: L-617, Cruz L-617(H. Chirano) - San Pedro, Tramo km 0,0 al km 7,45; L-633, Cruz L-633(Pro. 3 Lagos) - Harkens, Tramo km 0,0 al km 2,27; L-654, Cruz L-654(Panamá) - Río Puyajayán, Tramo km 0,0 al km 1,3; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	11,02	1.104.000	Camino Básico por Conservación: L-617, Cruz L-617(H. Chirano) - San Pedro, Tramo km 0,0 al km 7,45; L-633, Cruz L-633(Pro. 3 Lagos) - Harkens, Tramo km 0,0 al km 2,27; L-654, Cruz L-654(Panamá) - Río Puyajayán, Tramo km 0,0 al km 1,3; Provincia de Linares, Región del Maule.	MOP	11,02	1.104.000
Camino Básico por Conservación: K-45, Sector Huasquecho - Añilino, Tramo km 25,96 al km 40,31; K-461, Sector Santa Margarita - Luján, Tramo km 0,0 al km 2,15; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	16,20	1.622.000	Camino Básico por Conservación: K-45, Sector Huasquecho - Añilino, Tramo km 25,96 al km 40,31; K-461, Sector Santa Margarita - Luján, Tramo km 0,0 al km 2,15; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	16,20	1.622.000
Camino Básico por Conservación: K-278, Sector Curupío - La Olla, Tramo km 0,0 al km 5,16; K-284, Sector Homolón - La Palma, Tramo km 0,0 al km 4,08 y K-274, Sector Monte Grande - Panquehue, Tramo km 0,0 al km 7,4; Provincia de Talca, Región del Maule.	FNDP	20,64	2.064.000	Camino Básico por Conservación: K-278, Sector Curupío - La Olla, Tramo km 0,0 al km 5,16; K-284, Sector Homolón - La Palma, Tramo km 0,0 al km 4,08 y K-274, Sector Monte Grande - Panquehue, Tramo km 0,0 al km 7,4; Provincia de Talca, Región del Maule.	MOP	20,64	2.064.000
Conservación de la Red vial Comunal, Conservación Periódica Ruta L-856, Cr. L-432(L. Antigua) - El Palco, Tramo km 0,0 al km 15,1 y L-856, Cr. L-642(Paso Miraflores) - Cr. L-720(Cerro Verde), Tramo km 0,0 al km 22,05; Provincia de Linares, Región del Maule (Región del Maule).	MOP	37,15	2.049.000	Conservación de la Red vial Comunal, Conservación Periódica Ruta L-856, Cr. L-432(L. Antigua) - El Palco, Tramo km 0,0 al km 15,1 y L-856, Cr. L-642(Paso Miraflores) - Cr. L-720(Cerro Verde), Tramo km 0,0 al km 22,05; Provincia de Linares, Región del Maule (Región del Maule).	MOP	37,15	2.049.000
Camino Básico por Conservación: J-546, Sector Los Galinos, Tramo km 0,0 al km L-2, 5/R 019, Cr. J-617(El Prado) - Los Obispos, Tramo km 0,0 al km 2,0; S/R 031, Cr. J-655(Zinc) - Interior, Tramo km 0,0 al km 3,0; S/R 035, Cr. J-65 (La Ducharriña) - Monte Grande, Tramo km 0,0 al km 2,0; J-679, Cr. J-665 - San Luis, Tramo km 0,0 al km 4,0 y J-699, Cr. J-65(La Muscardina) - Cr. J-655(La Olla), Tramo km 0,0 al km 6,2; Provincia de Curico, Región del Maule.	FNDP	18,40	1.840.000	Camino Básico por Conservación: J-546, Sector Los Galinos, Tramo km 0,0 al km L-2, 5/R 019, Cr. J-617(El Prado) - Los Obispos, Tramo km 0,0 al km 2,0; S/R 031, Cr. J-655(Zinc) - Interior, Tramo km 0,0 al km 3,0; S/R 035, Cr. J-65 (La Ducharriña) - Monte Grande, Tramo km 0,0 al km 2,0; J-679, Cr. J-665 - San Luis, Tramo km 0,0 al km 4,0 y J-699, Cr. J-65(La Muscardina) - Cr. J-655(La Olla), Tramo km 0,0 al km 6,2; Provincia de Curico, Región del Maule.	MOP	18,40	1.840.000
Camino Básico por Conservación: K-671, Sector Remedios - Sa. Mañá, Tramo km 1,2 al km 4,0; K-683, Sector Tres Huiles - Pilo Sañó, Tramo km 0,60 al km 2,84; K-681, Sector San Alberto - Trejos, Tramo km 0,0 al km 5,0 y K-635, Sector Bajo Uruy - Pampa de Obispos, Tramo km 0,0 al km 3,9; Provincia de Talca, Región del Maule.	FNDP	13,94	1.394.000	Camino Básico por Conservación: K-671, Sector Remedios - Sa. Mañá, Tramo km 1,2 al km 4,0; K-683, Sector Tres Huiles - Pilo Sañó, Tramo km 0,60 al km 2,84; K-681, Sector San Alberto - Trejos, Tramo km 0,0 al km 5,0 y K-635, Sector Bajo Uruy - Pampa de Obispos, Tramo km 0,0 al km 3,9; Provincia de Talca, Región del Maule.	FNDP	13,94	1.396.000
Camino Básico por Conservación: M-804, Cr. M-500( Huandoy) - Cr. M-800(Los Conchos), Tramo km 0,0 al km 1,5; M-800, Pailón - Cr. M-80-N (Corraleros), Tramo km 1,18 al km 7,75 y M-816, Cr. M-80-H (Cajalera) - Cr. M-810(Sabo de Agua), Tramo km 5,0 al km 6,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	FNDP	11,46	1.150.000	Camino Básico por Conservación: M-804, Cr. M-500( Huandoy) - Cr. M-800(Los Conchos), Tramo km 0,0 al km 1,5; M-800, Pailón - Cr. M-80-N (Corraleros), Tramo km 1,18 al km 7,75 y M-816, Cr. M-80-H (Cajalera) - Cr. M-810(Sabo de Agua), Tramo km 5,0 al km 6,0; Provincia de Cauquenes, Región del Maule.	FNDP	11,46	1.150.000
Camino Básico por Conservación: L-345, Cruz L-11 - Quilpeano, Tramo km 0,0 al km L-2, 1-469, Cruz L-11(B. Beaulieu) - La Balsa, Tramo km 1,12 al km 7,45; L-535, Cr. L-311(H. Carrasquillo) - Calbuco, Tramo km 0,0 al km 6,3; L-391, Cr. L-11 (Villaseca El Maule), Tramo km 0,6 al km 13,1 y L-232, Cr. L-320(Marzones) - Cr. L-320(Remilla), Tramo km 1,3 al km 5,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	FNDP	23,73	2.245.000	Camino Básico por Conservación: L-345, Cruz L-11 - Quilpeano, Tramo km 0,0 al km L-2, 1-469, Cruz L-11(B. Beaulieu) - La Balsa, Tramo km 1,12 al km 7,45; L-535, Cr. L-311(H. Carrasquillo) - Calbuco, Tramo km 0,0 al km 6,3; L-391, Cr. L-11 (Villaseca El Maule), Tramo km 0,6 al km 13,1 y L-232, Cr. L-320(Marzones) - Cr. L-320(Remilla), Tramo km 1,3 al km 5,2; Provincia de Linares, Región del Maule.	FNDP	23,73	2.245.000

28.625.900

28.463.800



CONVENIO APROBADO 17 MAYO		CONVENIO CORREGIDO		FINANCIAMIENTO		PROYECTO		OBSERVACIONES	
FINANCIAMIENTO		LONGITUD	MONTO	FINANCIAMIENTO		LONGITUD	MONTO	FINANCIAMIENTO	
FIDR	FIDR			FIDR	FIDR			FIDR	FIDR
		16,85	1.802.904			16,85	1.802.904		
		28,63	2.965.000			28,63	2.965.000		
		27,90	2.792.000			27,90	2.792.000		
		26,99	2.706.000			26,99	2.706.000		
		26,68	3.202.000			26,68	3.202.000		
		19,80	2.576.000			19,80	2.576.000		
		20,00	2.002.000			20,00	2.002.000		
		22,10	2.212.000			22,10	2.212.000		
			<b>25.048.904</b>				<b>25.048.904</b>		

MONTO TOTAL CONVENIO APROBADO POR CORE	53.512.704
--	------------

MONTO TOTAL CONVENIO CORREGIDO	53.699.804
--------------------------------	------------

Acto seguido, el Presidente dispone pasar al siguiente punto que es el informe de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, que también fue presidida por el Consejero Pablo Prieto, a quien otorga la palabra.

Don Pablo Prieto, indica "Consejeros, una solicitud de aprobar una Concesión de uso gratuito que detallo a continuación:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-11772	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Sector de Curanipe, Lote A-4, Pelluhue, con el fin de instalar allí una planta presurizadora y estanque acumulador para otorgar un adecuado servicio a la Escuela de Curanipe, CESFAM de Curanipe, Carabineros, Registro Civil y a todas las instalaciones y reparticiones que se ubicarán en el Centro Cívico de Curanipe.	05 años

"En este caso la Comisión determinó visitar en terreno esta propiedad, entiendo que ya estaba acordado, y entiendo además que es el procedimiento que se ha decidido practicar, visitar el lugar, porque no quiero pasar a llevar al Presidente titular, de la misma forma que si bien es cierto la solicitud que habían realizado vecinos del Sector La Mina, igualmente está pendiente de visita, porque también se acordó ir a terreno. Así las cosas, la Comisión acordó no pronunciarse en el día de hoy, por lo que obviamente queda pendiente de resolución".

"Luego tenemos otra solicitud de aprobación para la siguiente Concesión de uso gratuito de propiedad fiscal:

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-17320	Ilustre Municipalidad de Parral.	Recinto Estación Km. 339, Lote B, Parral, con el objeto de construir un Centro Deportivo que considera miltcancha de pasto sintético, para beneficio de los vecinos del sector, y también para toda la comunidad de Parral.	05 años

"No pudimos tratarla en la Comisión, pero como es algo tan fácil de resolver, lo dejo a consideración de este pleno, si quieren someterlo a votación hoy o lo dejamos pendiente. Mi sugerencia es que se vote hoy".

El Presidente, somete a votación la propuesta de otorgar opinión favorable a la Concesión que ha detallado el Presidente de la Comisión, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 1436, de fecha



El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a la siguiente Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio N° 1436, de fecha 06.06.16, del Sr. Intendente Regional:**

OF. S.R.M. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL	PLAZO
E-17320	Ilustre Municipalidad de Parral.	Recinto Estación Km. 339, Lote B, Parral, con el objeto de construir un Centro Deportivo que considera multicancha de pasto sintético, para beneficio de los vecinos del sector, y también para toda la comunidad de Parral.	05 años

Don Pablo Prieto, prosigue "a continuación tenemos las siguientes invitaciones para participar en diferentes ceremonias y actividades, leo el listado:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Coloquio "Patrimonio: Bien común o Bien de Mercado". Invita: Ministro Pdte. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Rector Universidad de Talca.	Miércoles 08.06.16. De 9 a 13:30 horas	En Auditorio Espacio Bicentenario del Campus Talca, Avda. Lircay s/n Talca
2	Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente" Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía y Alcalde Municipalidad de Vichuquén.	Miércoles 08.06.16, desde 10:00 horas a 17:30 horas.	10:00 Hrs. Sede Social Sector Uraco 12:30 Hrs. Sede Social sector Yoncavén. 15:30 Hrs. Sede Social sector Las Conchas 17:30 Hrs. Capilla sector Los Cardos. Vichuquén.
3	Ceremonia Certificación del curso de "Asistencia y cuidado del adulto Mayor" Programa + Capaz Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 12:00 horas.	Restaurant La Fama, ubicado en la carretera 5 sur km. 180, Comuna de Teno.
4	Encuentro Provincial con Sostenedores de Establecimientos de Curicó. Invita: Seremi de Salud y Seremi de Educación	Miércoles 08.06.16, a las 15:00 horas	Colegio Santa Marta, ubicado en Avda. Camilo Henríquez N° 53 Curicó
5	Ceremonia Certificación de 5 Cursos del "Programa + Capaz" Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 15:30 horas.	Club de Suboficiales, ubicado en Villota 180, Curicó
6	Ceremonia de Certificación curso "Operador de Grúa Horquilla". Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 17:30 horas	Salón Auditorio Municipal Comuna de San Rafael.
7	Ceremonia Certificación del curso de "Programa + Capaz", Molina. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 17:00 horas	Salón DAEM, ubicado en Calle Maipú N° 1846, Molina. (Frente Plaza de Armas).
8	Ceremonia Certificación del Curso "Programa + Capaz", Molina. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 18:00 horas	En Los Aleros de Molina, Avda. Luis Cruz Martínez 3205, Molina.
9	Ceremonia de Certificación curso "Operador de Grúa Horquilla", en San Clemente. Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 19:00 horas	Salón Auditorio Municipal Comuna de San Clemente.
	Seminario Gestión y Lineamiento Plan Estratégico Regional de Turismo Sustentable PENTS – NODO.	Jueves 09.06.16, a las 09:00 horas	Hotel Comercio, en Calle Yungay 730 Curicó



	Invita: Dirección Regional de CORFO y Gerencia Regional de ASOEX		
11	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la Provincia de Linares. Invita: Gobernadora de Linares y SEREMI de Bienes Nacionales del Maule.	Jueves 09.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Linares.
12	Ceremonia de Lanzamiento de la Primera Semana de la Agroindustria en el Maule. Invita: Director Regional de CORFO.  Encuentro Nacional de Programas Estratégicos de Alimentos  4to. Encuentro Empresarial del Sector Agroindustrial del Maule  Jornada de Conferencias Semana de la Agroindustria  Feria de la Agroindustria Regional	Jueves 09.06.16, a las 10:00 horas.  Miércoles 15.06.16, a las 10:00 horas  Miércoles 15.06.16, a las 19:00 hrs.  Jueves 16.06.16, a las 09:00 horas.  Viernes 17.06.16, a las 10:00 horas.	Planta Surfrut, Comuna de Romeral.  Estadio Español, Curicó.  Estadio Español, Curicó.  Auditorio Sede INACAP, Talca  Plaza de Armas de Talca.
13	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la Comuna de Longaví. Invita: Gobernadora de Linares y SEREMI de Bienes Nacionales del Maule.	Jueves 09.06.16, a las 12:30 horas	Dependencias del Salón Municipal Comuna de Longaví
14	Charla de Eficiencia Energética y entrega de Kits para personas vulnerables de la comuna de Teno. Invita: SEREMI de Energía	Jueves 09.06.16, a las 14:30 horas	Gimnasio Municipal, ubicado en un costado del Depto. Social comuna de Teno.
15	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la comuna de Yervas Buenas Invita: Gobernadora de Linares y Alcalde de Yervas Buenas	Jueves 09.06.16, a las 15:00 horas	Dependencias del Complejo Criollo de Yervas Buenas
16	Ceremonia Certificación de 3 Cursos del Programa + Capaz Línea Regular Invita: Director Regional SENCE	Jueves 09.06.16, a las 18:00 horas	Auditorio Corporación Cultural de Curicó, ubicada en Carmen 560 Curicó
17	Seminario de Finalización del Plan de Desarrollo Turístico del Valle del Río Maule. Invita: Directora Regional de SERNATUR	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Auditorio de INACAP Talca.
18	Ceremonia Certificación del Programa + Capaz Línea Regular Invita: Director Regional SENCE	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Salón Municipal de Longaví.
19	Ceremonia de Entrega de Incentivos del Fondo de Apoyo inicial para agricultores que reciben asesoría del PRODESAL, Comunas de Parral y Retiro. Invita: Director Regional de INDAP	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Centro de Eventos Aquaentrete, km. 5, camino Al Ajial, Comuna de Retiro.
20	Apertura de Propuestas Económicas para la Conservación del Aeródromo General Freire de Curicó. Invita: SEREMI de Obras Públicas.	Viernes 10.06.16, a las 13:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Curicó, Calle Carmen N° 560, Curicó.
21	Ceremonia de Certificación del Curso "Maestro de Cocina", ejecutado en Colbún. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 10.06.16, a las 15:30 horas.	Salón Municipal Comuna de Colbún, ubicado en Calle Adolfo N° 419, Colbún.
22	Ceremonia inicio Proceso de Licitación de la iniciativa Presidencial "Centro de Día del Adulto Mayor". Invita: Intendente Regional y SEREMI Desarrollo Social	Viernes 10.06.16, a las 12:00 horas	Sede Social Población El Esfuerzo, en calle 15 Sur s/n, esquina 8 ½ Oriente, Talca.
23	Entrega de obras y corte de cinta obra de Habilitación Paseo Avenida Urcisinio Opazo de Cumpeo. Invita: Gobernador de Talca, SEREMI de Vivienda y	Viernes 10.06.16, a las 12:00 horas	Avda. Urcisinio Opazo, comuna de Río Claro.



	Urbanismo y Director SERVIU Maule.		
24	Celebración Día del Padre. Invita: Alcaldesa de Parral y Honorable Concejo Municipal	Sábado 11.06.16, a las 19:00 horas	Dependencias del Teatro Municipal de Parral.
25	Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente"  Invita: Ministerio de Energía, SEREMI de Energía y Alcalde Municipalidad de Hualañé	Martes 14.06.16, de 11:00 a 15:00 horas.	<b>11:00 horas.</b> En Sede Social sector el Porvenir Sur, Hualañé. <b>15:00 horas.</b> En Sede Social sector El Porvenir Norte, Hualañé.
26	Diálogo Participativo Invita: Director Nacional de Gendarmería	Martes 14.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias Gobernación Provincial de Linares.
27	Cuenca del Maule, Diagnóstico Hídrico.  Invita: Comisión Nacional de Riego.	Martes 14 al 16.06.16,	<b>14-06-2016:</b> En Salón Municipalidad de Penco. <b>15-06-2016:</b> En Salón Primera Cía. Bomberos Yervas Buenas. <b>16-06-2016:</b> Salón Esc. Enrique Donn Müller, Calle Bulnes 811, Constitución.
28	Mandato amplio a Consejeros Regionales del Maule para participar en reunión de trabajo de la Comisión de Salud, por situación CESFAM de Colbún, con participación de todos los actores involucrados.	Jueves 16.06.16, a las 11:00 horas	Dependencias Ilustre Municipalidad de Colbún.
29	Jornada de Conferencias de la Agroindustria Invita: Gerente del Programa Estratégico Regional Agroindustria para el Desarrollo.	Jueves 16.06.16, a las 09:30 horas	Auditórium INACAP, Avda. San Miguel 3552 Talca.
30	Primer Seminario de Energía Eólica. Invita: Facultad de Ingeniería Universidad de Talca	Viernes 17.06.16, a las 10:15 horas	Universidad de Talca, Facultad de Ingeniería, en Curicó.
31	Capacitación en el Marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: SEREMI Energía y Municipalidad de San Rafael.	Viernes 17.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias Gimnasio Municipal de San Rafael.
32	Acto Central y Cuenta Pública 2016, con motivo del 83° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile. Invita: Prefecto Inspector, Jefe de la VII Región Policial del Maule.	Lunes 20.06.16, a las 11:00 horas	Salón de Honor Abate Molina, Centro de Extensión "Pedro Olmos Muñoz", Universidad de Talca.

"Recomendamos al plenario aprobar estos mandatos amplios".

El Presidente, pone en votación el listado de invitaciones, para otorgar mandato amplio a los Consejeros Regionales, para que participen en estas actividades.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia

y Rey.



**El Consejo acuerda otorgar mandato amplio a los Consejeros Regionales para participar en las siguientes actividades y ceremonias a las que han sido invitados:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Coloquio "Patrimonio: Bien común o Bien de Mercado". Invita: Ministro Pdte. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Rector Universidad de Talca.	Miércoles 08.06.16. De 9 a 13:30 horas	En Auditorio Espacio Bicentenario del Campus Talca, Avda. Lircay s/n Talca
2	Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente" Invita: Ministerio de Energía, Seremi de Energía y Alcalde Municipalidad de Vichuquén.	Miércoles 08.06.16, desde 10:00 horas a 17:30 horas.	10:00 Hrs. Sede Social Sector Uraco 12:30 Hrs. Sede Social sector Yoncavén. 15:30 Hrs. Sede Social sector Las Conchas 17:30 Hrs. Capilla sector Los Cardos. Vichuquén.
3	Ceremonia Certificación del curso de "Asistencia y cuidado del adulto Mayor" Programa + Capaz Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 12:00 horas.	Restaurant La Fama, ubicado en la carretera 5 sur km. 180, Comuna de Teno.
4	Encuentro Provincial con Sostenedores de Establecimientos de Curicó. Invita: Seremi de Salud y Seremi de Educación	Miércoles 08.06.16, a las 15:00 horas	Colegio Santa Marta, ubicado en Avda. Camilo Henríquez N° 53 Curicó
5	Ceremonia Certificación de 5 Cursos del "Programa + Capaz" Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 15:30 horas.	Club de Suboficiales, ubicado en Villota 180, Curicó
6	Ceremonia de Certificación curso "Operador de Grúa Horquilla". Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 17:30 horas	Salón Auditorio Municipal Comuna de San Rafael.
7	Ceremonia Certificación del curso de "Programa + Capaz, Molina. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 17:00 horas	Salón DAEM, ubicado en Calle Maipú N° 1846, Molina. (Frente Plaza de Armas).
8	Ceremonia Certificación del Curso "Programa + Capaz", Molina. Invita: Director Regional SENCE	Miércoles 08.06.16, a las 18:00 horas	En Los Aleros de Molina, Avda. Luis Cruz Martínez 3205, Molina.
9	Ceremonia de Certificación curso "Operador de Grúa Horquilla", en San Clemente. Invita: Director Regional SENCE.	Miércoles 08.06.16, a las 19:00 horas	Salón Auditorio Municipal Comuna de San Clemente.
10	Seminario Gestión y Lineamiento Plan Estratégico Nacional de Turismo Sustentable PENTS – NODO. Invita: Dirección Regional de CORFO y Gerencia Regional de ASOEX	Jueves 09.06.16, a las 09:00 horas	Hotel Comercio, en Calle Yungay 730 Curicó
11	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la Provincia de Linares. Invita: Gobernadora de Linares y SEREMI de Bienes Nacionales del Maule.	Jueves 09.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Linares.
12	Ceremonia de Lanzamiento de la Primera Semana de la Agroindustria en el Maule. Invita: Director Regional de CORFO.	Jueves 09.06.16, a las 10:00 horas.	Planta Surfrut, Comuna de Romeral.
	Encuentro Nacional de Programas Estratégicos de Alimentos	Miércoles 15.06.16, a las 10:00 horas	Estadio Español, Curicó.
	4to. Encuentro Empresarial del Sector Agroindustrial del Maule	Miércoles 15.06.16, a las 19:00 hrs.	Estadio Español, Curicó.
	Reunión de Conferencias Semana de la Agroindustria	Jueves 16.06.16, a las 09:00 horas.	Auditorio Sede INACAP, Talca



		Viernes 17.06.16, a las 10:00 horas.	Plaza de Armas de Talca.
	Feria de la Agroindustria Regional		
13	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la Comuna de Longaví. Invita: Gobernadora de Linares y SEREMI de Bienes Nacionales del Maule.	Jueves 09.06.16, a las 12:30 horas	Dependencias del Salón Municipal Comuna de Longaví
14	Charla de Eficiencia Energética y entrega de Kits para personas vulnerables de la comuna de Teno. Invita: SEREMI de Energía	Jueves 09.06.16, a las 14:30 horas	Gimnasio Municipal, ubicado en un costado del Depto. Social comuna de Teno.
15	Ceremonia entrega de Títulos de Dominio de la comuna de Yervas Buenas Invita: Gobernadora de Linares y Alcalde de Yervas Buenas	Jueves 09.06.16, a las 15:00 horas	Dependencias del Complejo Criollo de Yervas Buenas
16	Ceremonia Certificación de 3 Cursos del Programa + Capaz Línea Regular Invita: Director Regional SENCE	Jueves 09.06.16, a las 18:00 horas	Auditorio Corporación Cultural de Curicó, ubicada en Carmen 560 Curicó
17	Seminario de Finalización del Plan de Desarrollo Turístico del Valle del Río Maule. Invita: Directora Regional de SERNATUR	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Auditorio de INACAP Talca.
18	Ceremonia Certificación del Programa + Capaz Línea Regular Invita: Director Regional SENCE	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Salón Municipal de Longaví.
19	Ceremonia de Entrega de Incentivos del Fondo de Apoyo inicial para agricultores que reciben asesoría del PRODESAL, Comunas de Parral y Retiro. Invita: Director Regional de INDAP	Viernes 10.06.16, a las 10:00 horas	Centro de Eventos Aquaentrete, km. 5, camino Al Ajjal, Comuna de Retiro.
20	Apertura de Propuestas Económicas para la Conservación del Aeródromo General Freire de Curicó. Invita: SEREMI de Obras Públicas.	Viernes 10.06.16, a las 13:00 horas	Dependencias de la Gobernación Provincial de Curicó, Calle Carmen N° 560, Curicó.
21	Ceremonia de Certificación del Curso "Maestro de Cocina", ejecutado en Colbún. Invita: Director Regional SENCE	Viernes 10.06.16, a las 15:30 horas.	Salón Municipal Comuna de Colbún, ubicado en Calle Adolfo N° 419, Colbún.
22	Ceremonia inicio Proceso de Licitación de la iniciativa Presidencial "Centro de Día del Adulto Mayor". Invita: Intendente Regional y SEREMI Desarrollo Social	Viernes 10.06.16, a las 12:00 horas	Sede Social Población El Esfuerzo, en calle 15 Sur s/n, esquina 8 ½ Oriente, Talca.
23	Entrega de obras y corte de cinta obra de Habilitación Paseo Avenida Urcisinio Opazo de Cumpeo. Invita: Gobernador de Talca, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Director SERVIU Maule.	Viernes 10.06.16, a las 12:00 horas	Avda. Urcisinio Opazo, comuna de Río Claro.
24	Celebración Día del Padre. Invita: Alcaldesa de Parral y Honorable Concejo Municipal	Sábado 11.06.16, a las 19:00 horas	Dependencias del Teatro Municipal de Parral.
25	Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente"  Invita: Ministerio de Energía, SEREMI de Energía y Alcalde Municipalidad de Hualañé	Martes 14.06.16, de 11:00 a 15:00 horas.	<b>11:00 horas.</b> En Sede Social sector el Porvenir Sur, Hualañé. <b>15:00 horas.</b> En Sede Social sector El Porvenir Norte, Hualañé.
26	Diálogo Participativo Invita: Director Nacional de Gendarmería	Martes 14.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias Gobernación Provincial de Linares.
27	Cuenca del Maule, Diagnóstico Hídrico.  Invita: Comisión Nacional de Riego.	Martes 14 al 16.06.16,	<b>14-06-2016:</b> En Salón Municipalidad de Pencahue. <b>15-06-2016:</b> En Salón Primera Cía. Bomberos Yervas Buenas. <b>16-06-2016:</b> Salón Esc. Enrique Donn Müller, Calle Bulnes 811, Constitución.



28	Mandato amplio a Consejeros Regionales del Maule para participar en reunión de trabajo de la Comisión de Salud, por situación CESFAM de Colbún, con participación de todos los actores involucrados.	Jueves 16.06.16, a las 11:00 horas	Dependencias Ilustre Municipalidad de Colbún.
29	Jornada de Conferencias de la Agroindustria Invita: Gerente del Programa Estratégico Regional Agroindustria para el Desarrollo.	Jueves 16.06.16, a las 09:30 horas	Auditorium INACAP, Avda. San Miguel 3552 Talca.
30	Primer Seminario de Energía Eólica. Invita: Facultad de Ingeniería Universidad de Talca	Viernes 17.06.16, a las 10:15 horas	Universidad de Talca, Facultad de Ingeniería, en Curicó.
31	Capacitación en el Marco del Programa de Capacitación "Mi Hogar Eficiente". Invita: SEREMI Energía y Municipalidad de San Rafael.	Viernes 17.06.16, a las 10:00 horas	Dependencias Gimnasio Municipal de San Rafael.
32	Acto Central y Cuenta Pública 2016, con motivo del 83° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile. Invita: Prefecto Inspector, Jefe de la VII Región Policial del Maule.	Lunes 20.06.16, a las 11:00 horas	Salón de Honor Abate Molina, Centro de Extensión "Pedro Olmos Muñoz", Universidad de Talca.

Don Pablo Prieto, prosigue "informo que existe una invitación para participar en una reunión de trabajo que tiene como objetivo analizar el Estado de avance de la Tramitación de los siguientes proyectos de ley: Relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país y, Dispone la Elección popular del Organó Ejecutivo del Gobierno Regional, a realizarse el Lunes 13 de Junio de 2016, a contar de las 11:00 horas, en dependencias del Ex Congreso Nacional en Santiago, y el Martes 14 de Junio de 2016, a las 10:30 horas, en dependencias del Congreso en Valparaíso. Se solicita se pueda considerar un día de ida y un día de regreso. Proponemos al pleno aprobar este mandato amplio, Presidente".

El Presidente, pone en votación el mandato amplio para los Consejeros Regionales, a fin de participar en las reuniones que ha detallado el Presidente de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.

**El Consejo acuerda otorgar mandato amplio a los Consejeros Regionales para participar en una reunión de trabajo que tiene como objetivo analizar el Estado de avance de la Tramitación de los siguientes proyectos de ley: Relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país y, Dispone la Elección popular del**



**Organo Ejecutivo del Gobierno Regional, a realizarse el Lunes 13 de Junio de 2016, a contar de las 11:00 horas, en dependencias del Ex Congreso Nacional en Santiago, y el Martes 14 de Junio de 2016, a las 10:30 horas, en dependencias del Congreso en Valparaíso. Debe considerarse un día de ida y un día de regreso, es decir el Domingo 12 y el Miércoles 15 de Junio de 2016. Asimismo, se autoriza al Secretario Ejecutivo para que requiera los recursos que para estos fines se necesiten.**

Don Pablo Prieto, continúa "luego Consejero tenemos que informar que el Sr. Intendente Regional ha solicitado designar a los Consejeros que deberán participar en el proceso de elaboración del Presupuesto del Gobierno Regional del Maule, año 2017, así como en la discusión presupuestaria que se realiza cada año. La Comisión determinó proponer que los Consejeros sean: la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Consejera María del Carmen Pérez Donoso, acompañada del Vicepresidente de la misma Comisión, Consejero César Muñoz Vergara, más el Consejero Boris Tapia, en su condición de Presidente de este Consejo".

"Esto no se conversó, pero mi trabajo va mucho más allá de la generosidad que uno puede tener, desconozco el procedimiento y el trabajo de esto, pero si tienen que viajar a Santiago, es necesario otorgar mandato para que realicen este cometido. Recomendamos al pleno aprobar los nombres que se han indicado, Presidente".

El Presidente, pone en votación la designación de los tres Consejeros Regionales que participarán en la discusión presupuestaria que se realiza cada año. La Comisión determinó proponer que los Consejeros sean: la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Consejera María del Carmen Pérez Donoso, acompañada del Vicepresidente de la misma Comisión, Consejero César Muñoz Vergara, más el Consejero Boris Tapia, en su condición de Presidente de este Consejo.

El Secretario Ejecutivo, realiza el recuento, obteniéndose la cantidad de 14 votos a favor, manifestados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Garcés y Martínez y los Sres. Muñoz, Rojas, Urrutia, Osses, Prieto, Labra, Gutiérrez, Gajardo, Tapia y Rey.



**El Consejo acuerda designar a los siguientes Consejeros Regionales para que participen en el proceso de elaboración del Presupuesto del GORE año 2017, así como en la Discusión Presupuestaria que se realiza cada año:**

- a) Consejera Regional, Sra. MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO**
- b) Consejero Regional, Sr. CESAR MUÑOZ VERGARA.**
- c) Consejero Regional y Presidente del Consejo, Sr. BORIS TAPIA MARTINEZ.**

Don Pablo Prieto, prosigue "luego Consejeros hubo algunos temas domésticos que fueron presentados en la Comisión, como por ejemplo por el Consejero Muñoz, por Usted Presidente, por la Consejera Osés, Consejera Garcés, y otros, y yo les pediría que como son temas domésticos, si bien no debemos alargarnos más en este pleno, debemos darle solución. Temas relacionados con corte de internet, y otras situaciones, por tanto les pido a los Jefes de Bancada que pudieran dar alguna solución a esto, como por ejemplo lo relacionado con el horario de las Comisiones, la situación de que a algunos Consejeros se les ha cortado el internet en su equipo, y un tema no menor que personalmente no lo quiero modificar, pues hay un acuerdo político que se planteó por estos trabajos que están haciendo algunos Consejeros en el Extranjero, entonces quedaron algunas suplencias por supuesto y quiero ratificar aquí eso, en el sentido que van a seguir asistiendo siete Consejeros a Cuba, en que entiendo se ha bajado el Consejero Rey, por tanto quien asume ahí y en lo personal me alegro mucho, es nuestro Consejero Gabriel Rojas, y creo que los acuerdos hay que respetarlos. Ahora si existen algunos Consejeros que se están repitiendo el plato, les pido a los Jefes de Bancada que vean esta situación y la solucionen. Porque los acuerdos son para respetarlos y el listado ya está, por lo tanto quiero que se les transmita a la Corporación que solamente a este momento se ha producido el cambio del Consejero Rey por el Consejero Rojas. En lista de espera viene la Consejera Ivonne Osés, que también yo vería con muy buenos ojos y con mucha satisfacción que ella pudiera asistir a Cuba. A mi me interesa que viaje ella, porque se va a ver el tema de deportes y nosotros en San Clemente estamos con unos proyectos en deportes bastante interesantes, no tan solo en San Clemente urbano, sino que en los Sectores rurales y junto a la Consejera Osés nos estamos preocupando de este tema".



"Por último solicito que sea citado el Secretario Ejecutivo del TRM para ver el tema de las entradas que se entregan a los Consejeros, atendiendo lo dispuesto en la Ley del Lobby, ya que estas serían también un regalo".

"Agradezco la confianza y la participación de todos los Consejeros en este día en que me ha correspondido presidir esta Comisión".

El Presidente dispone pasar al último punto de Tabla, que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros.

Don Carlos Gajardo, expone "dos temas Presidente, uno que se vincula a lo que señalaba el Consejero Prieto, existen un par de Consejeros mandatados para hacer seguimiento al Convenio de Programación con el MINVU, y la verdad es que desconozco cuál es el avance de eso. Pero si existe la posibilidad en algún minuto, me gustaría participar. Estuve en la génesis de eso y nunca más he tenido reporte ni he sabido de la situación que ahí ocurre, por tanto pido si los Consejeros no lo tienen a mal, que si en algún momento se da la posibilidad poder yo participar en esta instancia".

"En segundo lugar, quiero señalar algo que en algún momento aprobamos exitosamente un proyecto de CONAF por 1.100 cupos de empleo, lamentablemente a la comuna y provincia de Linares, conociendo los altos índices históricos de cesantía que tiene se le rebajaron algunos cupos. Entonces a mi me gustaría que pudiéramos analizar en forma seria, lamentablemente no está presente el Intendente Regional, la posibilidad de un incremento, porque efectivamente hay mucha gente que está en situación de cesantía y aunque parezca poco, esos programas igual han sido importantes para el ingreso familiar. Entonces Presidente ojalá se pueda tener en consideración y conversarlo con el Intendente Regional".

El Presidente, responde "Consejero Gajardo, si le parece conversemos este tema los dos con el Intendente, yo le avisaré la fecha".

Don Hugo Rey, plantea "pedir Presidente que se pueda agilizar algunas solicitudes que se han realizado ante este pleno, referido a diversos temas, entre ellos el de la Escuela Balmaceda de Curicó, adicionalmente dos cosas. Primero



saber cuánto dinero se autorizó por parte del Gobierno Regional para el Estudio que se iba a hacer respecto al Cementerio Tutuquén. Que entiendo que se hizo, que se contrataron profesionales a través del Consejo de Monumentos Nacionales. Hubo todo un tema allí, e incluso se escribió un libro y una serie de estudios, me gustaría saber si hay rendición al respecto y cuál es el estado de avance y en qué situación se encuentra esa iniciativa que en algún momento se aprobó por parte del CORE”.

El Presidente, manifiesta “con respecto al tema de la Escuela Balmaceda, se recibió un informe completo y se nos entregó a todos los Consejeros”.

Don Hugo Rey, prosigue “luego señalar que se nos está llamando a un Mejoramiento de la infraestructura del Aeródromo de Curicó, entendiendo que hay todo un plan estratégico de mejoramiento de las condiciones de crear un aeródromo o un aeropuerto de carga en la Región, y que podría estar ubicado en que señaló que la prioridad de ubicación era la Provincia de Curicó, no veo de muy buena manera que se estén invirtiendo recursos cuando a lo mejor, y así espero, pronto podamos tener noticias de este aeropuerto de carga o de un aeródromo de mejores condiciones que el que hoy tenemos. Por lo tanto, creo que hay que buscar la alternativa para generar un aeródromo de mayor envergadura, se nos señalaba incluso por gente del Aeródromo que había informes de Carabineros que indicaban que el Avión Ambulancia hoy se consideraba que era un riesgo que aterrizara en dicho aeródromo, porque no cumplía con las dimensiones y porque además se habían construido algunas viviendas lo que había achicado la pista, respecto de lo que había antes”.

“Así es que me gustaría pudiéramos reunirnos la Comisión de Infraestructura con la gente del MOP que tiene que ver con este tipo de inversiones, para poder hacer un trabajo más profundo en la Región y en la Provincia de Curicó”.

El Presidente, añade “respecto de vuestra inquietud Consejero Rey, puedo señalarle que nosotros estuvimos visitando el Aeródromo de Cauquenes y la persona encargada don Gerardo Orellana, quien nos señaló y quedó a cargo de elaborar una calendarización con los Consejeros de Talca para el tema del Aeródromo de Panguilemo, así como también con el Aeródromo de Curicó. Falta entonces cobrarle la palabra solamente”.



Doña Isabel Margarita Garcés, manifiesta "un poco para darle respuesta a los Consejeros de Curicó. Estuve en una reunión por la Escuela Balmaceda con la gente encargada, y la información sobre ese tema la tengo y podría copiarla a todos. En la ocasión nos explicaron de la Municipalidad que El Consejo de Monumentos Nacionales, volvió a pedir mayor información, hay que agrandar, hay que habilitar un tercer baño para discapacitados. Y eso entonces se va a demorar más aún, entonces aún no pueden llamar a licitación y creen que presumiblemente se podría partir el 2018, con la demora en las observaciones, porque el Consejo de Monumentos Nacionales se da todo el tiempo del mundo para resolver, entonces antes del 2018 no se empieza con las obras de la Escuela atendido que el C. de Monumentos Nacionales volvió a pedir antecedentes y exigió incluso corregir la pintura, entre otras tantas cosas".

Don Pablo Gutiérrez, señala "me ha llegado una comunicación del Presidente del Comité de Agua Potable de Putagán, Don Gabriel Solís Cabello, respecto a inquietudes sobre un proyecto que aprobamos con recursos nuestros que es una ampliación y extensión de red de agua potable y alcantarillado en el sector de la Comuna de Villa Alegre, entonces la preocupación es porque pese a que queda un mes para que culminen las obras, éstas no tienen más de un 50% de avance, lo que ha generado mucha incertidumbre en el sector, la Unidad Técnica es la Municipalidad de Villa Alegre, y el Dirigente lo que solicita en el fondo y que yo también lo replico, es se nos informe el avance financiero y el avance físico de la obra, si se va a cumplir con el plazo determinado en la licitación y algo que es muy importante, si han existido solicitudes de mayores recursos, porque se estarían pidiendo mayores recursos para la obra, cuando queda un mes. Yo no tengo conocimiento de ello y ninguno de los CORES, y este aumento sería menos de un 10%, por lo que ni siquiera pasaría por este Consejo, sino que lo estaría entregando directamente el Intendente, sin tener ninguna comunicación hacia nosotros".

"Pido además si es posible hacer una visita a terreno, con las autoridades locales, la Empresa y los Consejeros Regionales, al menos los de la provincia".

Don César Muñoz, dice "quisiera solicitar información sobre el Estadio de Talca, todos los antecedentes que existan. Me he enterado por la Prensa,



que se ha reunido con parte de la Barra del Club, el Director de Arquitectura y la Directora del IND., entonces me gustaría tener esos antecedentes y los plazos y la carta Gantt de la ejecución. Misma información solicito respecto del Estadio La Granja de Curicó".

"Segundo, quisiera decirle a los Consejeros si podemos realizar una reunión con el Inspector Fiscal de la Ruta 5 Sur, junto a todo este pleno, para que venga a exponer las 70 obras que la ampliación de la Concesión le va a dar a la Región, pasarelas y otras, en lo que no participamos los Consejeros. Entiendo que desde Teno a Parral, se tiene considerado realizar varias obras que aunque son pequeñas, es necesario que nosotros las podamos conocer. Además para saber cómo podemos influir en el nuevo Convenio de la Concesión que se va a hacer en el 2020, porque hay que tener mejores caleteras en Curicó, en Talca, etc., y es bueno saber cómo participamos nosotros en eso. Que venga el SEREMI del MOP con el Inspector Fiscal, para que nos informen qué es lo que se considera para la Ruta 5 Sur".

El Presidente, agrega "no hay que olvidarse de la inquietud que tienen los Consejeros Regionales respecto a la inquietud que tienen ahí, además".

## ACUERDOS:

1. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 637 Y ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 638, DE FECHAS 03 Y 16 DE MAYO DE 2016.
2. POR 13 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, ATENDIDO QUE SE HA SOLICITADO APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "PELARCO, TIERRA DE TRADICIONES CELEBRA A LA VIRGEN DEL CARMEN", POR LA SUMA DE M\$ 15.000 CON CARGO AL F.N.D.R. 2016, Y QUE HA PRESENTADO EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1448, DE FECHA 07.06.2016.
3. POR 10 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO DEL FONDO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2° CONCURSO AÑO 2016 – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, LO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N° 1430, DE FECHA 06.06.16.



4. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE INICIATIVAS POSTULADAS AL FONDO DE TEATROS COMUNALES AÑO 2016, POR UN MONTO DE M\$ 300.000, QUE CONTIENE UNA CANTIDAD DE 10 PROYECTOS, QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE HA SIDO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO POR MEDIO DEL OFICIO N° 1398, DE FECHA 02.06.16.
5. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "PELARCO, TIERRA DE TRADICIONES CELEBRA A LA VIRGEN DEL CARMEN", INICIATIVA CON CARGO AL SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACION 011, OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – ACTIVIDADES CULTURALES, QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N°1447, DE FECHA 07.06.2016.
6. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 254, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CEMENTERIO PARQUE LA PAZ, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 1421, DE FECHA 03.06.2016.
7. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE AL ACTA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL N° 255, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "COMPLEJO ATLETICO DE LINARES", DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 1421, DE FECHA 03.06.16.
8. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AUMENTO DE RECURSOS PARA EL ÍTEM OBRAS CIVILES POR LA SUMA DE M\$ 534.652, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION CESFAM COLBUN, COMUNA DE COLBUN", CÓDIGO BIP 30.093.892-0, Y QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N° 1400, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO CON FECHA 02.06.16.
9. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE NOMBRE DEL CONVENIO QUE ORIGINALMENTE FUE APROBADO POR ESTE ORGANISMO, COMO CONVENIO DE PROGRAMACION "OBRAS VIALES ESTRUCTURANTES IV", POR CONVENIO DE PROGRAMACION IV "PAVIMENTOS BASICOS REGION DEL MAULE 2016-2020" Y EFECTUAR CORRECCIONES A LA SUMA DE LONGITUDES DE ALGUNOS PROYECTOS Y MONTOS, TODO DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 1439, DE FECHA 06.06.16., CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



10. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO N° 1436, DE FECA 06.06.16, DEL EJECUTIVO REGIONAL.
11. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES Y CEREMONIAS A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, CUYO LISTADO SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN UNA REUNION DE TRABAJO QUE TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR EL LISTADO DE AVANCE DE LA TRAMITACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY: RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACION DEL PAIS, Y DISPONE LA ELECCION POPULAR DEL ORGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL, A REALIZARSE EL LUNES 13 DE JUNIO DE 2016, A CONTAR DE LAS 11:00 HORAS, EN DEPENDENCIAS DEL EX CONGRESO NACIONAL EN SANTIAGO, Y EL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016, A LAS 10:30 HORAS, EN DEPENDENCIAS DEL CONGRESO EN VALPARAISO.
13. POR 14 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CONSEROS PARA QUE PARITCIPEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL GORE AÑO 2017, ASÍ COMO ENLA DISCUSION PRESUPUESTARIA QUE SE REALIZA CADA AÑO: SRA. MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO Y SRES. CESAR MUÑOZ VERGARA Y BORIS TAPIA MARTINEZ.

Siendo las 18:23 horas, y no habiendo más temas pendientes en Tabla que tratar, el Presidente, pone fin a la presente Sesión.



BTM/JPSG/nbb.-

